

Laura Alicia Franco Aguirre

**La promoción del proceso de integración
como un mecanismo para lograr la consolidación de la región
centroamericana.**

M.A. Mario Alfredo Calderón Herrera



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, septiembre de 2005

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, septiembre de 2005

Índice

Página

Introducción	i
---------------------	----------

CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

1.1 Tema	1
1.2 Planteamiento del problema	1
1.3 Antecedentes del problema	1
1.4 Alcances de la investigación	3
1.5 Límites de la investigación	4
1.5.1 Temporal	4
1.5.2 Espacial	4
1.6 Importancia de la investigación	4

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 La integración centroamericana	5
2.2 Principales intentos de integración de Centroamérica	7
2.2.1 Políticos	9
2.2.2 Tratados y convenios en materia comercial	13
2.2.3 Instrumentos jurídicos de la integración económica	14
2.2.4 Acuerdos políticos de las cumbres presidenciales	16
2.3 Órganos del sistema de integración centroamericana	19
2.3.1 Las reuniones de presidentes	20
2.3.2 El Parlamento Centroamericano	21
2.3.2.1 Propuesta de reformas al SICA hechas por el Parlamento Centroamericano	24
2.3.2.2 Reformas al tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano, desde el punto de vista de los Presidentes	26

2.3.3	La Corte Centroamericana de Justicia	27
2.3.4	Secretarías e instituciones regionales que promueven la integración en Centroamérica	27
2.4	Principales obstáculos que limitan la integración centroamericana	30
2.4.1	Un notable desorden jurídico	31
2.4.2	Profusión de instituciones	32
2.4.3	Complejidad del sistema	32
2.4.4	Desequilibrio entre el poder intergubernamental y el poder comunitario	32
2.4.5	Pérdida de protagonismo de la SIECA	32
2.4.6	Racionalizaciones y reducciones	32
2.4.7	Falta de promoción y divulgación del proceso de integración	33
2.5	Los actores sociales ante la integración centroamericana	34
2.6	Educación e integración	37

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Objetivos	39
3.1.1	General	39
3.1.2	Específicos	39
3.2	Variable	40
3.2.1	Definición conceptual de la variable	40
3.2.2	Tipo de variable	40
3.2.3	Definición operacional de la variable	41
3.3	La población y la muestra	42
3.3.1	Criterios para calcular el número de la muestra	42
3.3.2	Niveles de confianza para el cálculo correspondiente	42
3.3.3	Técnica de muestreo	42
3.4	El instrumento	43
3.5	Análisis estadístico	43

CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Análisis y presentación de resultados	44
Conclusiones	55
Recomendaciones	56
Bibliografía	57
Apéndice	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal, realizar una investigación que permita establecer a través de componentes teóricos, conceptuales e investigación de campo, el nivel de conocimiento que la población guatemalteca tiene en relación al proceso de integración de los países centroamericanos.

El capítulo I, Marco conceptual; inicia con el tema de estudio: “El proceso de integración como un mecanismo para lograr la consolidación de la región centroamericana”, continúa con el problema: ¿Cuáles son las fuentes de información oral, documental, digital y alterna con las que cuentan los guatemaltecos para obtener conocimientos sobre la integración centroamericana? Describe los antecedentes que manifiestan la inquietud de los centroamericanos desde el siglo XVIII, por lograr la integración, los avances alcanzados en la década de los noventa con la creación de importantes órganos, organismos e instituciones que trabajan para alcanzar el fin deseado, los logros obtenidos hasta la fecha entre ellos: la estabilidad política de los países del área, el relanzamiento del comercio y la puesta en marcha de una nueva agenda de la integración. Determina como alcances de la investigación, la presentación de una iniciativa al Parlamento Centroamericano y una propuesta al SICA, para lograr una mayor promoción del proceso integracionista. Establece los límites: temporales porque abarcan distintas épocas de la historia y espaciales porque se concreta a un solo país del área, en este caso, Guatemala. Es una investigación incluyente, que tiene como atributo, la escolaridad. Fundamenta la importancia de la investigación por considerar que este estudio, además de servir como una fuente de consulta, puede coadyuvar a la solución del problema.

El capítulo II, Marco teórico, hace una descripción histórica del fenómeno con énfasis en los principales intentos integracionistas en el ámbito político, tratados y convenios en materia comercial, ratificación e implementación de instrumentos jurídicos, y los acuerdos políticos alcanzados en las cumbres

presidenciales. Así mismo describe el papel que juegan los organismos e instituciones nacionales y supranacionales en este contexto. Aborda los principales obstáculos que han limitado el avance de este proceso, el desempeño que juegan los actores sociales en el diseño y ejecución de políticas de integración y la importancia de la educación en la acción integradora.

El capítulo III, Marco metodológico, establece como objetivo general: “La promoción del proceso de integración centroamericana, desarrollando actividades en Guatemala que permitan su conocimiento a corto y mediano plazo”, como objetivos específicos: el diseño de un plan estratégico y elaboración de una iniciativa de ley para la creación de una agencia de promoción del proceso de integración, así como una propuesta al SICA para el fortalecimiento de vínculos de comunicación entre órganos, organismos e instituciones de la integración y la sociedad civil. Define como variable: “Fuentes de información oral, documental, digital y alternativa con las que cuentan los guatemaltecos para obtener conocimientos sobre la integración centroamericana”, se calcula la muestra con la técnica simple aleatoria, se diseña el instrumento con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 7%, sometiéndolo a una prueba piloto que permitió garantizar su efectividad al momento de su aplicación, concluyendo con el análisis estadístico para el cual se utilizó el programa Excel.

El capítulo IV, Análisis de resultados; consta de la presentación de cuadros estadísticos con sus respectivas gráficas circulares y de columnas que contienen los resultados obtenidos, tiene además una interpretación de aspectos cualitativos que se infieren de los resultados numéricos.

Termina con las conclusiones, que plantean tres soluciones al problema y tema de estudio, las recomendaciones hechas a los órganos pertinentes y la bibliografía consultada.

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Tema

La promoción del proceso de integración como un mecanismo para lograr la consolidación de la región centroamericana.

1.2 Planteamiento del problema

¿Cuáles son las fuentes de información oral, documental, digital y alterna con las que cuentan los guatemaltecos para obtener conocimientos sobre la Integración Centroamericana?

1.3 Antecedentes del problema

La inquietud de consolidar la integración centroamericana, ha sido un ideal que ha permanecido latente desde el periodo post-independentista hasta la fecha.

Los intentos políticos y económicos de consolidación regional datan desde casi 179 años atrás, lapso durante el cual se han llevado a cabo múltiples acciones de unificación regional pero, si bien es cierto se ha avanzado en ciertas áreas, la mayoría de esfuerzos integracionistas, se han realizado de manera pausada y a muy largo plazo. “Centroamérica ha perdido dinamismo en el ritmo de progreso que caracterizó su desarrollo humano durante la primera mitad de la década de los noventa donde se produce una reanimación que da lugar a la aprobación de los nuevos instrumentos de la Integración: Protocolo de Tegucigalpa de 1991, Protocolo de Guatemala de 1993, Tratado de la Integración Social de 1995 y Tratado Marco de Seguridad Democrática de 1995. Bajo este impulso y con ese marco, se instauró un nuevo esquema institucional: el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), encabezado por la Reunión de Presidentes e integrado por los siguientes órganos principales: Parlamento Centroamericano, como instancia de representación política; la Corte Centroamericana de Justicia, como instancia regional jurisdiccional encargada de tutelar los tratados,

la Secretaría General, como entidad de Coordinación y aplicación de Decisiones: y el Consejo Consultivo, como instancia de representación de la Sociedad Civil”. (5:s/p)

En los últimos años, los avances en desarrollo humano no conservaron el empuje logrado en decenios antes, cuando la región recuperó su estabilidad social y política y dejó atrás, los conflictos armados y la recesión.

Las mejoras alcanzadas al despuntar el siglo XXI, en esperanza de vida, mortalidad infantil, cobertura educativa y salud, se vieron afectadas por la desaceleración económica, la desarticulación entre el sector productivo y el empleo, cierto deterioro de la equidad, la vulnerabilidad ambiental y social, y un proceso de democratización que mantiene sus logros, pero que avanza con lentitud.

“La Cumbre Presidencial de Esquípuas y, pocos años después, la firma del Protocolo de Tegucigalpa, que instala el Parlamento Centroamericano da margen a una promesa de progreso económico y social de los centroamericanos, así mismo da inicio, la ejecución del proceso de los acuerdos de paz, para dejar atrás los obstáculos de guerras civiles. Las brechas sociales que el enfrentamiento armado ocasionó en los pueblos, aun no se ha resuelto y la meta de mejorar la situación económica de los centroamericanos no se ha cumplido”. (15:21)

“La región centroamericana tiene en su haber algunos logros como: la estabilidad política, el relanzamiento del comercio regional y la nueva agenda de la integración. Centroamérica está expuesta a múltiples tensiones internas y externas que la vuelven más compleja y difícil de interpretar, puesto que lleva a cabo un conjunto de negociaciones urgentes, como la del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, a las que debe responder para avanzar en su desarrollo. Alcanzar objetivos de desarrollo exige la combinación de un conjunto amplio de iniciativas tanto económicas como políticas, tales como el incremento de la cantidad y la supervisión en el gasto público social, el establecimiento de nuevos encadenamientos productivos entre los distintos sectores de la economía, la

reducción de los niveles de desigualdad y el fortalecimiento institucional del estado de derecho. Actuar sobre estos objetivos requiere comprender la diversidad y pluralidad de Centroamérica”. (15:21)

A diferencia de otras zonas del mundo donde están en marcha procesos de integración (Europa, por ejemplo), en Centroamérica países más grandes no son los económicamente más avanzados; y los menos desarrollados no son los de menor tamaño. Frente a esta situación, se encuentra ante un doble dilema: por una parte, debe equilibrar esas inequidades internas, ya que sin ello, los progresos de unos pueden quedar comprometidos por el rezago de otros y por otra parte, con ningún actor social es lo suficientemente fuerte, ni los mercados lo suficientemente profundos, es por ello que la dinámica necesaria no puede generarse sin el aporte extrarregional.

“Al iniciar el siglo XXI, el principal desafío es la consolidación de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Es el desafío de constituir una comunidad humana basada en el crecimiento económico, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y robustos lazos de integración y cooperación, en una región diversa y compleja”. (15:24)

1.4 Alcances de la investigación

El trabajo de tesis tiene como alcance, presentar al Parlamento Centroamericano una propuesta sobre el establecimiento de una institución que sirva para dar a conocer los beneficios y logros de la integración.

Otro de los alcances es proponer a los organismos de la integración centroamericana la creación de una estrategia participativa de investigación y promoción que constantemente pueda estar intercambiando información de interés institucional, para constituirse en un canal de articulación entre los organismos del sistema y la sociedad civil.

Debe además esta tesis, ser un aporte a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala para ser utilizado como una fuente de consulta puesto que es un trabajo producto de investigaciones, entrevistas, análisis de documentos de diversos enfoques que dan una alternativa de solución a un problema planteado.

1.5 Límites de la investigación

1.5.1 Temporal

Esta tesis representa un estudio sobre la intención de consolidar la Región Centroamericana desde la conformación de la República Federal de Centroamérica a la fecha, para lo cual se hizo una síntesis de los fenómenos integracionistas de mayor relevancia ocurridos durante este tiempo y documentados por distintos autores.

1.5.2 Espacial

En relación al ámbito espacial se ha considerado tomar como referencia de la investigación a la Republica de Guatemala, debido a que puede iniciarse en este país un plan piloto sobre el establecimiento de una agencia que se encargue de la promoción de la integración centroamericana, que posteriormente pueda implementarse en todos los países centroamericanos y del Caribe que pertenezcan al sistema de integración regional.

1.6 Importancia de la investigación

El estudio debe ser una fuente de consulta sobre los temas relacionados a la integración centroamericana debido al desconocimiento de la población sobre el proceso.

Determina además, el interés de la población en conocer el proceso integracionista tan importante para el desarrollo de la región centroamericana, ya que el mundo ha evolucionado con gran rapidez, los bloques económicos se han consolidado y en este momento histórico nada escapa de la globalización la cual se debe enfrentar con una Centroamérica unida.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 La integración centroamericana

El proceso de integración centroamericana ha estado presente desde el siglo XVIII con la conformación de las denominadas Provincias Unidas de Centroamérica, en 1821 a través de la cual los cinco países de Centroamérica, se unieron después de la independencia de España y la fallida unión a México. La organización federal propuesta para la unión de las provincias de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, no logró consolidar el poder, de manera coherente, y terminó desapareciendo, ante la deserción de las autoridades locales de los estados miembros.

En los años siguientes, varios intentos de unificación se produjeron sin resultados positivos, incluyendo el ensayo de Francisco Morazán, quien, desde Costa Rica inició una campaña por la unificación regional, que ha sido calificada de forzada y violenta, lo cual le costó la muerte por fusilamiento, en 1842.

En 1847, Willian Walker se hace elegir presidente de Nicaragua, emitiendo posteriormente un decreto donde se reestablece la esclavitud que había sido abolida en Centroamérica desde 1821. Además, pretendía apoderarse de todas las naciones centroamericanas y establecer un régimen esclavista. "Este hecho llena de preocupación a los diferentes gobiernos de la región, al punto que se consideró la necesidad de crear un Gobierno Federal como medida de defensa común". (12:30)

Otros ensayos integracionistas ocurrieron a lo largo de los años, pero siempre dirigidos hacia el logro de la consolidación política del poder, y no de las relaciones económicas o sociales. Esta, es, tal vez la diferencia fundamental del moderno proceso de integración iniciado a mediados del siglo XX.

Ya en la década de los años sesenta, se dió un nuevo impulso a la integración centroamericana, la cual nuevamente se debilitó, debido a la crisis económica y los

conflictos ideológicos a nivel mundial y regional, sumado al surgimiento de dictadores, quienes promovieron políticas contrainsurgentes, que generó una constante violación a los derechos humanos colectivos e individuales.

Superada la crisis, en 1986 el presidente de Guatemala, Marco Vinicio Cerezo, propuso la idea de formar el Parlamento Centroamericano ante "la necesidad de los países de buscar un margen de autonomía real en el sistema internacional y en sus relaciones con las grandes potencias y otras regiones". (7:3)

En la cumbre de presidentes celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala durante el mes de octubre de 1987, los presidentes de los países de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua con la excepción de Costa Rica, suscribieron el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, ratificado posteriormente por las asambleas legislativas de cada país, en cumplimiento de los compromisos de Esquipulas I y II. Dicho tratado entró en vigencia a partir de mayo de 1990; "donde se concibe al Parlamento Centroamericano como un instrumento de cooperación regional, foro permanente para el diálogo y discusión en busca de solución de conflictos; herramienta de colaboración en la búsqueda de la paz, la democracia y el desarrollo". (7:3)

La integración, es un tema que históricamente ha preocupado a muchos y sus avances han sido de beneficio general para los Centroamericanos, pero aún continúa el debate sobre como lograr el desarrollo y bienestar de los pueblos.

La Constitución Política de la República de Guatemala, ya establecía desde muchos años antes, en el artículo 150 lo siguiente: "De la comunidad centroamericana. Guatemala como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás estados que conformaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las

autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad". (9:34)

Las experiencias del pasado han permitido elevar el nivel de conciencia sobre los procesos de integración, que se han impulsado en los países del área en diferentes épocas; los cuales han estado enfocados a consolidar el comercio, la inversión extranjera, y el crecimiento económico, y muy poco a una integración política y socio-cultural, que resuelva los problemas y diferencias de los países centroamericanos y la gente que habita en esta región.

Es importante señalar que la falta de promoción de la integración centroamericana no permite que se conozca lo existente en relación al tema en mención, así como los logros alcanzados hasta el momento, tampoco conocer expectativas de grupos específicos, ni resolver problemas ligados a estas expectativas, así mismo no se ha podido generar espacios de conciliación, lo cual permitiría fortalecer el movimiento integracionista para lograr el desarrollo de los pueblos de la región.

2.2 Principales intentos de integración centroamericana

Con el fracaso del proceso de conformación de la federación, cada una de las naciones centroamericanas, fueron delimitando su territorio y organizando sus formas de gobierno. Los asuntos económicos y sociales se fueron resolviendo a nivel interno profundizándose la separación entre países, esto dió paso al surgimiento de gobiernos dictatoriales que obstaculizaron aún más, las posibilidades de integración.

Ya en el siglo XX, al inicio de la década de los años 50, se dan circunstancias políticas y económicas, tanto a nivel de cada uno de los países como a nivel internacional, que llevan nuevas propuestas de integración. Se crea la Organización de Estados Centroamericanos, se establece el Mercado Común Centroamericano, el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE entre otros.

“En todo caso, fue la nueva versión del tratado general de integración, denominado Protocolo de Guatemala (1993), el que definió algunas propuestas generales que dieron una nueva orientación, estableciendo las siguientes corrientes:

- Impulsar el desarrollo sostenible de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia fuera, fortaleciendo su participación en el comercio mundial.
- Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración para adecuarlo a la nueva estrategia de apertura externa.
- Impulsar una nueva integración que fortaleciera a la región como un bloque económico, para insertarla en la economía mundial.
- Transformar las estructuras productivas para lograr una reinserción eficiente y dinámica en el mercado internacional.” (15:151)

Congruente con los ideales integracionistas, se han impulsado algunos modelos como los siguientes:

- ➔ Por medio de intentos políticos de integración de Centroamérica.
- ➔ Por medio de tratados y convenios centroamericanos en materia comercial.
- ➔ A través de la ratificación e implementación de instrumentos jurídicos sobre la integración económica centroamericana.
- ➔ Por medio de acuerdos políticos logrados en las cumbres presidenciales.

2.2.1 Políticos

Los intentos de integración centroamericana han sido varios, entre ellos tenemos los siguientes:

(1825), Se instala el primer congreso federal que estaba formado por 18 diputados guatemaltecos, 9 salvadoreños, 6 hondureños, 6 nicaragüenses y 2 costarricenses.

(1842), Pacto de Chinandega que crea la Confederación Centroamericana. Lo suscriben, El Salvador, Honduras y Nicaragua, subsiste hasta 1845.

(1842), El Salvador, Honduras y Nicaragua pretenden la anexión a Estados Unidos.

(1852-1853), El Salvador, Honduras y Nicaragua constituyen una representación común.

(1855-1858), Guerra contra William Walter. Todos los países se alían contra el invasor que deseaba instaurar la esclavitud en Nicaragua, el cual finalmente fue derrotado.

(1858), Costa Rica propone una nueva federación.

(1860), Iniciativas por la fuerza llevan a confrontaciones de El Salvador y Honduras con Guatemala y Nicaragua.

(1873), Fusión de Honduras y El Salvador, con apoyo de Estados Unidos. Reunión a favor de la reunificación en El Salvador, con la participación de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica. Intento de invasión de Guatemala y Honduras a El Salvador.

(1876), Reunión propuesta por Guatemala para unificar las políticas del exterior y de defensa, así como la integración de los sistemas de transporte, comercio, educación y procedimientos legales, Guatemala invade a El Salvador.

(1882), Guatemala vuelve a intentar la unificación por la fuerza.

(1885), Fallida campaña de Guatemala contra El Salvador con el apoyo de Honduras. Iniciativa de unificación de El Salvador, sin eco. Iniciativa de Guatemala, El Salvador y Honduras adversada por Nicaragua y Costa Rica.

(1887), Convenio de unificación similar al de 1876 suscrito en Guatemala por los cinco países, aunque nunca fue ratificado por todos.

(1889), Reuniones en San Salvador y en Managua conducen a la constitución de la República de Centro América, la cual queda inoperante al año siguiente.

(1892-1893), Se constituye, con excepción de Costa Rica, la dieta de Centro América.

(1895), Por iniciativa hondureña se lleva a cabo la Reunión de Amapala, de donde surge el pacto de Amapala suscrito por el Salvador, Honduras y Nicaragua, y una dieta, iniciativas que se vieron obstaculizadas por los otros dos países y por guerras civiles en Honduras y Nicaragua.

(1898), En el Marco de pacto de Amapala se reúne una asamblea constituyente que emite una constitución y crea los Estados Unidos de Centro América. Disturbios en el Salvador conducen a su disolución.

(1902), Se firma el pacto de Corinto por El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica a excepción de Guatemala. Consistía en un arbitraje obligatorio y un tribunal centroamericano, en 1904 se le agrega el tema de ayuda militar.

(1906), Se ratificó el pacto de Corinto y se propuso la creación de una oficina internacional centroamericana y de un Instituto Pedagógico Centroamericano con sede en Guatemala y Costa Rica, respectivamente.

(1907), Los cinco países se reunieron en Washington y firman un tratado de paz y amistad y cinco convenios que abarcan acuerdos sobre extradición; la construcción de un ferrocarril centroamericano; la realización de conferencias anuales; la oficina internacional y el Instituto Pedagógico propuesto en el tratado de San José, y una Corte Centroamericana para que funcionará durante un período inicial de diez años.

(1908), Se creó en Guatemala la Oficina Internacional Centroamericana –OICA-, planteándose entre sus funciones; la unificación pacífica de la región, la uniformización de la educación pública, el desarrollo y la expansión del comercio, el fomento de la agricultura y la industria, la uniformidad del sistema legal y la mejoría del nivel de vida de la población. La OICA operó hasta 1923.

(1918), Honduras y el Salvador se fusionan fugazmente para constituir la República de Morazán.

(1920-1921), Se creó la Federación de Centro América y un Consejo Federal Provisional, el tratado fue ratificado por Guatemala, El Salvador y Honduras, mientras en Costa Rica fue objeto de debate. La federación se disolvió en 1922.

(1934), A raíz de una reunión en Guatemala, se produjo un tratado de fraternidad centroamericana y un convenio de extradición.

(1945), Guatemala y el Salvador acordaron la constitución de un Consejo Federal temporal que operaría sobre la base de comités técnicos que harían un planteamiento de unidad económica inicial y de unidad política en el largo plazo.

(1951), Fue suscrito por los cinco países de la región la carta de la Organización de Estados Centroamericanos ODECA, con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de vínculos, consulta, fraternidad, solución pacífica de conflictos y cooperación mutua para el desarrollo.

(1950-1960), En este período fueron creados los siguientes organismos; Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuario –OIRSA-, destinado a controlar el intercambio comercial agropecuario, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –INCAP-, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial -ICAITI- la Escuela Superior de Administración Pública de América Central –ESAPAC-, que posteriormente se convirtió en el Instituto Centroamericano de de Administración Pública –INCAP-, la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea –COCESNA-.

(1962), La carta de la ODECA fue redefinida con lo que se lograron avances conceptuales y legales en el campo de la integración económica centroamericana, como “una unidad económica política que aspiraba a la integración de Centroamérica”.

(1991), Se crea el Parlamento Centroamericano como un órgano de consulta, cooperación, dialogo y discusión en busca de solución a los conflictos, así como en la búsqueda de la paz, la democracia y el desarrollo.

(1991), Los presidentes centroamericanos y el primer ministro de Belice en calidad de observador, reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, república de Honduras, decidieron firmar, entre otros acuerdos de importancia para la región, El Protocolo de Reformas a la Carta de la ODECA (Protocolo de Tegucigalpa).

(1991), En la cumbre presidencial, realizada en la ciudad de Tegucigalpa, república de Honduras, establecieron la creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

(1993), Protocolo de Guatemala, que aporta reformas al Tratado General de Integración Económica Centroamericana”.

(Fuente: Alfaro, José Miguel. Calderón Arias, Ricardo, Marín Chamorro, Edgar, otros, 1996)

2.2.2 Tratados y convenios en materia comercial

Los tratados y convenios comerciales han sido uno de los principales factores que más han promovido la integración centroamericana y que también han preocupado a los gobiernos de los países centroamericanos, utilizados con el fin de darle más fluidez al intercambio comercial que genere mejores condiciones de vida para los habitantes de la región.

En este contexto, se han suscrito tratados bilaterales y multilaterales entre los países centroamericanos para facilitar y regular el comercio, por lo que hoy en día se puede hacer mención de algunos convenios ratificados por los gobiernos del área.

Tratados y convenios comerciales ratificados desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX

Año	Condiciones	Productos a los que se aplica	Países Suscriptores	Período de Vigencia
1842	Libre tránsito de mercaderías. Sistema aduanero uniforme	Todos, indistintamente del origen	G, S, H, N	1842-1903 Para G,ES,H
1842	Gravamen a productos reexportados.	Mercaderías extranjeras.	G, S	1842-1853
1848	Liberación de aranceles.	Productos naturales y manufacturados propios de cada país.	G, CR	?
1854 1894	Liberación de aranceles.	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, N	1854-1862
1876	Liberación de Aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, S	?
1880	Liberación de Aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, H	1881-1895
1885	Liberación de aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, S, H	1885-1887
1887	Liberación de Aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, S, H, N, CR	No se ha confirmado su vigencia
1895	Liberación de Aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, S, H, N, CR	No se ha confirmado su vigencia
1895	Liberación de aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, S	1895-1907
1895	Liberación de aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país	G, H	1895-1907

1906	Liberación de Aranceles	Productos naturales y manufacturados propios de cada país. Intercambio entre CR y los demás países normado por notas de cancillería. Productos elaborados con materia prima extranjera parcialmente gravados en G, ES, H	G, S, H, CR	Agosto a diciembre de 1907
1910	Preferencias arancelarias	Mayor a productos manufacturados con materias primas locales; menor a productos manufacturados con materias primas importadas	G, S, H, CR	1910-1911
1918	Establecimiento de zona de libre comercio	Productos naturales o manufacturados con materias primas locales	S, H	1918-1954
1923	Libre Comercio	Productos naturales o manufacturados con predominio de materia prima local	G, S, H, N, CR	?
1924	Exoneración de derechos aduaneros	Productos naturales y manufacturados con materia prima local	G, S	?
1941	Establecimiento de zona de libre comercio (protocolo con excepción en 1941 y 1942).	Productos naturales y manufacturados con materia prima local	G, S	1941-1943

(Fuente: Alfaro, José Miguel; Calderón Arias, Ricardo; Marín Chamorro, Edgar; otros, 1996)

Del análisis del cuadro anterior, se puede deducir que los gobiernos del área desde la consolidación de los países centroamericanos han tenido el interés en promover el intercambio comercial, que genere el desarrollo y bienestar de los pueblos. No obstante en la práctica, los tratados y convenios no han llenado todas las expectativas para los que fueron creados, si se toma en cuenta que el número de acuerdos ratificados por los países miembros y los logros alcanzados en cada uno de ellos, no ha beneficiado a la mayoría de centroamericanos, ya que han sido acuerdos tomados por la élite gobernante y los grandes sectores empresariales, no han nacido del consenso de la población, de donde se deduce su debilidad.

2.2.3 Instrumentos jurídicos de la integración económica.

Respecto a los instrumentos jurídicos económicos que pugnan por la integración de Centroamérica, se estableció que los gobiernos de la región han ratificado varios tratados, convenios y reglamentos, con el propósito de regular y facilitar el intercambio de mercancías; en ese aspecto se han establecido desde mediados del siglo pasado los siguientes instructivos jurídicos:

- (1956), Acuerdo regional para la importación temporal de vehículos por carretera.
- (1958), Tratado multilateral de libre comercio e integración económica centroamericana.
- (1958), Convenio sobre el régimen de industrias centroamericanas de integración.
- (1958), Acuerdo centroamericano sobre la circulación por carreteras.
- (1958), Acuerdo centroamericano sobre señales viales uniformes.
- (1960), Tratado de asociación económica (tratado tripartito).
- (1960), Tratado general de Integración Económica Centroamericana.
- (1960), Convenio constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.
- (1962), Convenio centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial.
- (1963), Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).
- (1964), Acuerdo para el establecimiento de la unión monetaria.
- (1965), Protocolo especial de granos (Protocolo de Limón).
- (1966), Tratado sobre telecomunicaciones.
- (1968), Convenio centroamericano para la protección de la propiedad industrial.
- (1984), Convenio sobre el régimen arancelario y aduanero centroamericano.
- (1985), Legislación centroamericana sobre el valor aduanero de las mercancías.
- (1985), Arancel centroamericano de importación.
- (1992), Reglamento centroamericano sobre prácticas de comercio desleal y cláusula de salvaguardia.
- (1993), "Protocolo de Guatemala" al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
- (1994), Reglamento sobre el régimen de tránsito aduanero internacional, formulario de declaración e instructivo.
- (1994), Protocolo de modificación al convenio centroamericano para la protección de la propiedad industrial.
- (1995), Reglamento sobre el régimen centroamericano de las mercancías.

(Fuente: Alfaro, José Miguel. Calderón Arias, Ricardo, Marín Chamorro, Edgar, otros, 1996)

Según los documentos, lo ratificado estuvo enfocado a regular el intercambio comercial, y a facilitar la circulación de mercancías y bienes entre otras cosas. Actualmente, las exigencias mundiales obligan a que todos los países del mundo se organicen en bloques para enfrentar los retos que el medio les impone, por lo que las naciones se encuentran buscando las diferentes formas de lograrlo, buscando para ello, homologar leyes, acuerdos, estatutos, reglamentos que les permitan una mejor interrelación, que les brinde una mejor oportunidad de relacionamiento económico, político y social, para mantener su hegemonía y promover el desarrollo y bienestar en sus naciones.

2.2.4 Acuerdos políticos de las cumbres presidenciales

“Las cumbres presidenciales ocupan un lugar de primer orden en las decisiones regionales y en materia de institucionalización. Al analizar los contenidos de sus resoluciones, se concluye que estos encuentros han sido el mecanismo propulsor de la integración, aunque con una brecha significativa entre reuniones y declaraciones, por un lado, y logros concretos, por el otro. De acuerdo con Torres (2003), desde 1991 pueden contabilizarse un total de 31 cumbres, la adopción de 30 instrumentos jurídicos y 68 declaraciones”. Por lo que actualmente pueden mencionarse los logros más importantes de algunas cumbres presidenciales”. (15:153)

- ◆ 4 de febrero de 1998, Cumbre de San Salvador, asuntos de la integración centroamericana y su reforma.
- ◆ 9 de noviembre de 1998, cumbre de Comalapa, El Salvador, Huracán Mitch y reconstrucción.
- ◆ Febrero de 1999, Tegucigalpa, estrategia con Estados Unidos para reconstrucción post- Mitch.
- ◆ 19 de octubre de 1999, Ciudad de Guatemala, desastres naturales, educación y cultura, mecanismos de consulta.

- ◆ 30 de marzo de 2001, Pochomil, Nicaragua, seguridad, paz, situación del golfo de Fonseca.
- ◆ 31 de agosto de 2001, ciudad de Guatemala, alza en los precios del petróleo, Plan Puebla-Panamá, proceso de paz.
- ◆ 19 de septiembre de 2001, Zamorano, Honduras, terrorismo, seguridad, apoyo a Estados Unidos por ataques del 11 de septiembre.
- ◆ 27 de enero de 2002, Copan, Honduras, relanzamiento de la integración, TLC con Estados Unidos, desarrollo económico ligado al Plan Puebla-Panamá.
- ◆ 27 de febrero de 2002, Managua, enmiendas al protocolo de Tegucigalpa, enmienda al protocolo de Guatemala.
- ◆ 24 de marzo de 2002, San Salvador, gobernabilidad democrática, libre comercio con Estados Unidos, crisis Argentina, atentados terroristas en Perú y Colombia.
- ◆ 20 de junio de 2002, Granada, Nicaragua, migración, unión aduanera centroamericana.
- ◆ Diciembre de 2002, San José, Costa Rica, vulnerabilidad social, inseguridad alimentaría y nutricional.

(Fuente: Cuadro 4.1 Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. 2003:153)

La diversidad de áreas temáticas tratadas en las cumbres ha sido amplia, y a partir de ellas se han derivado una serie de mandatos para toda la institucionalidad, en especial para las secretarías técnicas y el BCIE. La actuación de las instituciones, consecuencia de las resoluciones y lineamientos recibidos de las cumbres presidenciales, se ha concretado principalmente en proyectos de infraestructura,

reuniones y negociaciones de comercio exterior y el diseño de planes y estrategias diversas. En materia económica, el sistema de integración le ha dado énfasis a la unión aduanera. En materia agropecuaria, en diciembre del 2002, los presidentes centroamericanos adoptaron el marco estratégico para enfrentar la inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático.

La cumbre de presidentes número XXIII aprobó un mandato a las instituciones nacionales, para establecer, con el apoyo de la Secretaria de Integración Social y UNICEF, un Plan Decenal para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Además, se aprobó una agenda regional con siete áreas prioritarias: conglomerados regionales y competitividad, políticas comerciales y negociaciones internacionales, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, gestión de innovación tecnológica, gestión ambiental agropecuaria, reducción de vulnerabilidad y desarrollo rural.

Con el propósito de fortalecer la integración regional, el sistema de la integración centroamericana busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y del irrestricto respeto a los derechos humanos.
- Concretar un nuevo modelo de seguridad regional.
- Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para Centroamérica.
- Alcanzar una unión económica y un sistema financiero centroamericano.
- Fortalecer la región como bloque económico.
- Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica.

- Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo económico, social, cultural, y político de Centroamérica.
- Establecer acciones conjuntas dirigidas a la preservación del medio ambiente.
- Conformar el sistema de la integración centroamericana”. (7:105).

Carpio Nicolle, continúa refiriendo que de acuerdo con el nuevo sistema de integración centroamericana, la Reunión de Presidentes es el órgano supremo al cual le corresponden las siguientes funciones:

- Definir y dirigir la política centroamericana, estableciendo las directrices sobre la integración de la región, así como las disposiciones necesarias para garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del área y la verificación, control y seguimiento de sus mandatos y decisiones.
- Armonizar las políticas exteriores de sus estados.
- Fortalecer la identidad regional dentro de la dinámica de la consolidación de una Centroamérica unida.
- Aprobar, en su caso, las reformas a este instrumento que se planteen de conformidad con el artículo 37 del mismo.
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento y en los demás acuerdos, convenios y protocolos que constituyen el ordenamiento jurídico del sistema de integración centroamericana.
- Decidir sobre la admisión de nuevos miembros al sistema de integración centroamericana.

2.3 Órganos del Sistema de Integración Centroamericana

El sistema de integración centroamericana cuenta con diferentes órganos, siendo los principales, La Reunión de Presidentes Centroamericanos (Cumbres Presidenciales), El Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia.

2.3.1 Las Reuniones de Presidentes

“La Reunión de Presidentes Centroamericanos es el órgano supremo del SICA y como tal le compete decidir regionalmente en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad.

Se reúnen ordinariamente cada semestre y extraordinariamente cuando es necesario. Sus reuniones reciben el nombre de “Cumbres Centroamericanas de Presidentes” o simplemente “Cumbres Presidenciales”. Las decisiones son tomadas por consenso.” (2:46)

Además, también forman parte del SICA:

a) El Consejo de Ministros:

Está compuesto por los ministros del ramo correspondiente y le compete, dar el seguimiento que asegure la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo que concierne a su ramo; además pueden celebrar reuniones intersectoriales.

b) El Comité Ejecutivo:

Es uno de los órganos permanentes. Se integra por un representante de cada estado miembro; los representantes son nombrados por los presidentes por intermedio de los Ministros de Relaciones Exteriores; es presidido por el representante del estado sede de la última reunión ordinaria de presidentes.

c) La Secretaría General:

Es otro de los órganos permanentes. Está a cargo de un Secretario General nombrado por la Reunión de Presidentes para un período de cuatro años. Es el funcionario administrativo de más alto rango dentro de la organización, tiene la representación legal del SICA y debe poseer nacionalidad de cualquiera de los estados miembros.

2.3.2 El Parlamento Centroamericano.

En 1985, el Licenciado Marco Vinicio Cerezo en su campaña presidencial hace la propuesta política de la conformación del Parlamento Centroamericano, ganando ese mismo año las elecciones, y el 14 de enero de 1986 en el acto de toma de posesión de la presidencia de Guatemala, hace la propuesta formal. En ese momento, Centroamérica estaba inmersa en un conflicto regional, en el que se destaca la violación a los derechos humanos, la marginación y exclusión de las grandes mayorías y un conflicto ideológico que tendía a extenderse hacia toda la región, por lo que los gobiernos promovieron e impulsaron políticas insurgentes y contrainsurgentes, provocando desmovilizaciones, desplazamientos y refugiados en los países vecinos.

En ese contexto, en 1986 los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, suscribieron el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, ratificado posteriormente por las asambleas legislativas de cada país, con excepción de Costa Rica en cumplimiento de los compromisos de las Cumbres Presidenciales de Esquipulas I y II. Dicho tratado entraría en vigencia a partir de mayo de 1990.

Funciona como un órgano deliberativo constituido por veinte diputados titulares y veinte diputados suplentes electos en sufragio universal en cada uno de los países de Centro América, con excepción de Costa Rica, contando además con los designados de la presidencia y vicepresidencia de cada uno de los países miembros. También se cuenta actualmente con observadores de República Dominicana, China Taiwán, Estado Libre Asociado de Puerto Rico y México. Cuenta con un tratado constitutivo que es su base legal y un reglamento constitutivo, un tratado sede, un reglamento interno que norma su funcionamiento y que establece la formación de 12 comisiones de trabajo permanentes quienes desarrollan actividades afines a su comisión y preparan iniciativas para discutir en el pleno, estas comisiones son:

1. "Comisión Política y de Asuntos Partidarios.
2. Comisión de Paz, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Grupos Étnicos.
3. Comisión de Asuntos Económicos, Monetarios y Financieros.
4. Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología.
5. Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico.
6. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
7. Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia.
8. Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana.
9. Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales.
10. Comisión de Asuntos Jurídicos Derecho Comunitario e Institucional Regional.
11. Comisión de Relaciones Internacionales.
12. Comisión de Turismo". (16:8-13)

En el Tratado Constitutivo, se define su naturaleza como un órgano de planteamiento, análisis, y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el objetivo de lograr una convivencia pacífica en un marco de seguridad y bienestar social. El Tratado Constitutivo establece en el artículo quinto sobre las atribuciones del Parlacen en el área centroamericana. Siendo estas: 1) Proveer un foro deliberativo para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales, y culturales comunes, y de seguridad del área. 2) Impulsar y orientar los procesos de integración y la más amplia cooperación entre los países centroamericanos. 3) Elegir, nombrar o remover al ejecutivo de más alto rango de los organismos integracionistas existentes o futuros. 4) Proponer proyectos de tratados y convenios que contribuyan a la satisfacción de las necesidades del área. 5) Propiciar la convivencia pacífica. 6) Promover la consolidación del sistema democrático. 7) Contribuir a la plena vigencia del derecho internacional. 8) Recomendar sobre las soluciones más viables y efectivas dentro de los asuntos que conozca.

"El mayor obstáculo que enfrenta el Parlacen dentro de la estructura institucional del SICA es su ausencia de participación en la toma de decisiones. En la reunión de presidentes se adoptan todas aquellas decisiones acordes con el proceso de

integración centroamericana, así el Parlacen tiene un papel donde no participa en este procedimiento, De esta manera, se institucionaliza el déficit democrático de este organismo parlamentario." Lo que implica que las decisiones que se tomen en el Foro de Presidentes son de orden político coercitivo (Jurídico), por lo que las funciones del Parlacen son de carácter, deliberativo, de análisis y de recomendación, por lo que no tiene ninguna coerción jurídica". (6:5)

Ante la falta de vinculación, el Parlamento Centroamericano ha planteado la necesidad de contar con iniciativa de ley en temas concernientes a la integración, que le proporcionen la institucionalización que se merece como órgano de integración regional, otorgándole un enfoque comunitario y las instancias parlamentarias nacionales, tendrían el enfoque intergubernamental, todo esto sin perjuicio de sus autonomías.

En este sentido el Parlacen, hace un planteamiento formal para reformar su tratado constitutivo, siendo esta, la decisión de fortalecer el funcionamiento esperado del Parlamento Centroamericano, demandar su mejor participación en la formación de normas jurídicas comunitarias mediante sugerencias de proyectos de normas de interés para la integración y el desarrollo sostenible de la región centroamericana.

De igual manera y por ser inherente a su naturaleza como órgano político representativo y deliberativo, correspondería reconocer su atribución de evacuar opiniones y recomendaciones en ejercicio del derecho del Parlamento a ser consultado previamente sobre cualquier tratado, protocolo, convenio, acuerdo o instrumento jurídico a concluirse en el marco de la integración centroamericana o a celebrarse por el sistema de la integración centroamericana con terceros estados.

En cuanto al tema del debate presupuestario y el control de ejecución presupuestaria, el PARLACEN considera que, al igual que el Parlamento Europeo, su fortalecimiento implica el reconocimiento de su función de conocer oportunamente y debatir el proyecto del presupuesto institucional común para formular recomendaciones

públicas sobre esta materia a los órganos encargados de su aprobación. En todo presupuesto (centralizado, descentralizado o autofinanciado) de órganos e instituciones del sistema de la integración, debería facilitarse la transparencia del mismo y el control de ejecución por parte del Parlacen.

También es importante la implementación de un sistema de auditoría y fiscalización financiera de los órganos e instituciones del sistema de la integración centroamericana, y la publicación anual de los resultados en todos los países miembros.

Por otro parte, se ha detectado que otra de las debilidades de todos los organismos e instituciones que promueven la integración centroamericana es la desvinculación que tienen con los ciudadanos de los países miembros. Para ello es necesario que no sólo los gobiernos se comprometan, sino también la sociedad civil, por medio de las diferentes organizaciones civiles que aglutinan los intereses de la mayoría para que tomen conciencia y parte activa en la integración.

2.3.2.1 Propuesta de reformas al SICA hechas por el Parlamento Centroamericano.

a) La Visión del Parlacen:

- La cooperación intergubernamental ya no le da impulso al proceso virtual de estancamiento.
- Hay incremento del peligro de retroceso, CAFTA.
- Hay más desconfianza de los ciudadanos al proceso y las instituciones.
- Se ha demostrado muy baja capacidad en la implementación de acuerdos.
- Desconexión de órganos y organismos: demuestra que no hay organización sistemática.
- Incertidumbre jurídica.
- Integración económica en etapa primaria.

b) La visión de las reformas al SICA y al Parlacen

- Reformas para avanzar a una etapa comunitaria.
- Reformas para crear un verdadero sistema e instituciones de la integración.
- Reformas para elevar la incidencia de la representación democrática en el proceso.
- Reformas para democratizar la integración.

c) La propuesta de reformas del Parlacen:

- Redefinición de la naturaleza del Parlacen.
- Mayores competencias:
 1. Legislativa, opinión previa.
 2. Control democrático.
 3. Control presupuestario.

d) Atribuciones

- a. Nombramiento y funciones.
- b. Participación en la elaboración de normativa jurídica regional.
- c. Recibir informes de Consejo de Ministros.
- d. Participar en Consejos de Ministros.
- e. Participación en elaboración de agenda y en reunión de presidentes.
- f. Cooperación y coordinación con congresos.
- g. Dictamen previo en acuerdos regionales e internacionales.
- h. Consulta previa de Consejo de Ministros.
- i. Aprobar el presupuesto de los órganos e instituciones del SICA.

e) Valoraciones finales

- No existe voluntad de búsqueda de consenso.
- La mal llamada reforma se adoptó de manera unilateral.
- No se aprovechó la coyuntura regional e internacional.
- La denominada reforma viola el Protocolo de Tegucigalpa y los Acuerdos de Esquipulas.

- Es casi el inicio de la desaparición de instituciones claves en un proceso de verdadera integración.

f) Conclusiones

- Hay estados miembros cuyas asambleas y congresos nacionales no ratificarán el protocolo de reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano.
- El proceso de integración pierde sus posibilidades de avance como tal.
- Es urgente y absolutamente indispensable iniciar negociaciones al más alto nivel político.

2.3.2.2 Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, desde el punto de vista de los presidentes:

- La eliminación de la elección directa de los diputados centroamericanos. Arto. Transitorio.
- Diputados nacionales podrían ser diputados centroamericanos.
- Reafirman la naturaleza del parlamento como órgano de recomendación.
- Cada estado decide el número de diputados a elegir.
- No amplían competencias.
- Reducción del aporte presupuestario en 30%.
- Puesta en marcha del Comité Ejecutivo.
- Creación de la Contraloría de Cuentas.
- Fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones del SICA.

Conclusiones:

- No hay cambios del denominado SICA.
- No hay reformas.
- Hay desconocimiento de la función del Parlamento Regional y por consecuencia de lo que se quiere reformar.
- Se niegan avances democráticos en el SICA.
- La responsabilidad política es de los ejecutivos en lo actuado hasta la fecha.

2.3.3 La Corte Centroamericana de Justicia

“La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) fue restablecida por el Protocolo de Tegucigalpa (1991) y entre 1992 y el 2001 comunicó 40 resoluciones y 13 opiniones consultivas. A la fecha tres estados, El Salvador, Nicaragua y Honduras la han ratificado y reconocido. La mayoría de casos atendidos por esta instancia se debe a demandas impuestas por entes o personas de Nicaragua y Honduras”. (16:154-155)

“De acuerdo con Torres (2003), entre los principales roles que ha jugado la CCJ está su participación en el conflicto por los límites marítimos entre Honduras y Nicaragua, luego de que el primero firmara un tratado con Colombia que, según Nicaragua, cercenaba su territorio marítimo en una importante cantidad de kilómetros. La sentencia de la Corte no surtió efecto inmediatamente, pues Honduras, mantiene el tratado limítrofe y Nicaragua estableció como represalia un arancel de 35% a los productos hondureños, el cual luego fue derogado totalmente” (16:155)

2.3.4 Secretarías e instituciones regionales que promueven la integración en Centroamérica

Además de los tratados convenios y acuerdos ratificados por los países del área en materia jurídica, comercial, económica y política, han sido creadas varias secretarías e instituciones en la búsqueda del fortalecimiento del movimiento integracionista; entre las más conocidas tenemos las siguientes:

a). Secretarías técnicas especializadas:

- ❖ Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- ❖ Secretaría de Integración Social Centroamericana.
- ❖ Unidad Técnica de Vivienda del Consejo Centroamericano de Autoridades de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH).
- ❖ Unidad Técnica de Salud / Secretaría de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA).
- ❖ Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC).

- ❖ Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD).
- ❖ Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).
- ❖ Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).
- ❖ Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (SCAC).
- ❖ Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).
- ❖ Consejo de Ministros de Transporte (COMITRAM).
- ❖ Consejo de la Defensa Centroamericana (CONDECA).
- ❖ Secretaría Ejecutiva de la Comisión Regional de Recursos Hidráulicos (SE-CRRH).
- ❖ Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).
- ❖ Secretaría Ejecutiva del Consejo de Electrificación de América Central (SE-CEAC).
- ❖ Comisión de Ciencia y Tecnología de Centroamérica y Panamá (CTCAP).
- ❖ Consejo de la Defensa Centroamericana, (CONDECA).

b). Instituciones regionales:

- ❖ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- ❖ Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- ❖ Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
- ❖ Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).
- ❖ Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).
- ❖ Comisión Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA).
- ❖ Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).
- ❖ Comité Centroamericano de Coordinación Intersectorial CACI.
- ❖ Instituto Centroamericano de Estudios Políticos INCEP.
- ❖ Confederación Centroamericana de Trabajadores CCT.
- ❖ Federación de Cámaras de Industria de Centroamérica FECAICA.
- ❖ Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá FEDEPRICAP.
- ❖ Internacional Demócrata Cristiana IDC.
- ❖ Foro Permanente de Presidentes de Poderes Legislativos FOPREL.

- ❖ Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo en 1990.
- ❖ Comisión Económica y Financiera (Gabinetes Económicos) en 1990.
- ❖ Foro de consulta y coordinación centroamericana en materia de deuda externa en 1990.
- ❖ Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central en 1990.
- ❖ Grupo Consultivo Regional en 1990.
- ❖ Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano y su secretaría (CORECAVI) en 1991.
- ❖ Consejo de Ministros de Salud en 1991.
- ❖ Consejo de Ministros de Vivienda en 1991.
- ❖ Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamericana en 1991.
- ❖ Comisión Regional de Asuntos Sociales en 1991.
- ❖ Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración, INCADI en 1991.
- ❖ Comisión Centroamericana de Coordinación Interinstitucional en 1992.
- ❖ Consejo de Ministros del Interior o Gobernación de Centroamérica en 1992.
- ❖ Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura en 1993.
- ❖ Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible en 1994.
- ❖ Consejo de Integración Social CIS en 1995.
- ❖ Consejo Centroamericano de Turismo en 1996.

c). Otras instituciones:

- ❖ Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER).
- ❖ Organización Centroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCEFS).
- ❖ Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social (COCISS).
- ❖ Comité coordinador regional de instituciones de agua potable y saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRE).
- ❖ Comisión centroamericana para la erradicación de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos (CCP).

d). Otras instituciones en proceso de incorporación al SICA:

- ❖ Secretaría ejecutiva del Consejo Centroamericano de Superintendentes de los Sistemas Financieros.
- ❖ Secretaría Pro-Tempore del Consejo Centroamericano de Estadística.

(Fuente: Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. 2003)

En consecuencia, actualmente existen más de 51 instituciones que tienen por objeto la integración centroamericana, las que en su mayoría han realizado un trabajo poco trascendental, se demuestra de esta manera, que no consiste únicamente en fundar instituciones u organismos, sino más bien, se trata de desarrollar una estrategia como mecanismo que permita vincular actividades, se evite la duplicidad de esfuerzos en la realización de tareas y de esta manera lograr la consecución de los objetivos.

2.4 Principales obstáculos que limitan la integración centroamericana.

A finales del siglo, Centroamérica se enfrenta al dilema de dos modelos de desarrollo y de dos estrategias de integración. El neoliberalismo y el neoestructuralismo que abren a la región dos posibilidades de desarrollo distintas.

“Los modelos de ajuste estructural y liberalización comercial han invadido el continente. Con contenidos fundamentados en los supuestos del modelo teórico neoclásico, estos programas se aplican por toda la región desde principios de los años 80 con el patrocinio del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Para los países latinoamericanos y entre ellos los centroamericanos aceptar estos programas de ajuste estructural y estabilización económica se convirtió en la condición necesaria para renegociar sus enormes deudas externas y recibir financiamiento internacional.” (5:s/p)

Aunque todos reconocen la necesidad de corregir los principales desequilibrios macroeconómicos y de realizar algunas reformas estructurales encaminadas a la liberalización de la economía y a la reducción del intervencionismo estatal, desde los años 80 los programas de ajuste fueron fuertemente criticados tanto por sus efectos como por sus fundamentos conceptuales.

“La estrategia neoliberal para la integración económica centroamericana está relacionada con esos fundamentos. La propuesta neoliberal se limita al establecimiento de zonas de libre comercio que tienen como único objetivo la reducción del proteccionismo comercial o, como mucho, la creación de uniones aduaneras que excluyan la posibilidad de protecciones temporales o parciales para algunos sectores productivos. La propuesta no es, pues, de integración sino únicamente de liberalización comercial. Y al no proponerse verdaderamente la integración no pueden generarse los beneficios que esta, cuando es verdadera, aporta al desarrollo socioeconómico.” (5:s/p)

En este ámbito, también es necesario hacer la aclaración que son las mismas condiciones existentes en los países centroamericanos las que han hecho que se busquen soluciones a los problemas sociales como; pobreza, desempleo, analfabetismo, inseguridad, etc., sin embargo a pesar de los intentos de superar estas contrariedades por medio de la integración no se ha logrado cambiar la situación económica-social lo que provoca desencanto de la poblaciones que sufren carencias básicas, principalmente en su economía, salud y educación.

Por otra parte, el marco institucional creado por el Protocolo de Tegucigalpa en 1991 demuestra varios defectos entre ellos:

2.4.1 Un notable desorden jurídico

“El desorden es provocado por la decisión de firmar los nuevos acuerdos como protocolos a los antiguos acuerdos no derogando nada más que las viejas normas que contradecían las nuevas, lo que crea dificultades de interpretación. Es provocado también porque no existen plazos homogéneos y de carácter obligatorio para la ratificación de los acuerdos en cada país, lo que causa retrasos en la entrada en vigor de los acuerdos o causa confusión por su entrada en vigor parcial sólo en algunos países”. (5:s/p)

2.4.2 Profusión de instituciones

“Esto complica una clave del éxito del proceso: la eficaz y rápida toma de decisiones.” (5:s/p)

2.4.3 Complejidad del sistema

“Los diferentes acuerdos centroamericanos han aumentado el número de instituciones del proceso de integración. La complejidad del sistema institucional y elevado número de órganos plantea el grave problema del financiamiento de sus actividades.” (5:s/p)

2.4.4 Desequilibrio entre el poder intergubernamental y el poder comunitario

“Las instituciones regionales que son las que defienden y desarrollan el interés comunitario en el proceso presentan un alto grado de dispersión y, por tanto, un escaso grado de coordinación, lo que perjudica el poder comunitario. De hecho, es la cumbre de presidentes la que acapara el poder de decisión en el proceso y en su intensa actividad ha expandido la agenda regional de forma desmesurada.” (5:s/p)

2.4.5 Pérdida de protagonismo de la SIECA.

Aunque es preciso potenciar su capacidad como órgano ejecutor y propositivo del proceso de integración económica, esto no ha sucedido.

“Así, la acumulación de acuerdos y de decisiones puede generar frustración entre los centroamericanos si el proceso no muestra avances significativos. Y los avances en la integración económica son particularmente importantes, porque, pese a la necesaria preocupación que exige la realidad social centroamericana, los aspectos económicos de la integración son el elemento que mueve realmente el proceso.” (5:s/p)

2.4.6 Racionalizaciones y reducciones

“Con el apoyo del BID y la CEPAL, los gobiernos centroamericanos y el SICA han realizado una profunda reflexión sobre la racionalización y reforzamiento de las instituciones de la integración. La reflexión ha generado importantes consecuencias,

que se manifestaron ya en la XIX Reunión de Presidentes (julio 97, Panamá), donde los Presidentes decidieron abordar la reforma institucional del SICA con el objetivo principal de reanalizarlo. Las principales decisiones tomadas en esta ocasión fueron:

- Revisar las atribuciones y el número de diputados del Parlamento Centroamericano.
- Derogar la competencia de la Corte Centroamericana de Justicia en cuanto a intervención interna y reducir los magistrados de la corte a uno por país.
- Unificar las diferentes Secretarías del SICA.
- Sustituir el Comité Ejecutivo por el Comité de Enlace.” (5:s/p)

2.4.7 Falta de promoción del proceso de integración

En cuanto a la evaluación de la integración y el posible impacto que han tenido las políticas de ajuste y reforma estructural, la poca disponibilidad de información se constituye en una limitación significativa para el análisis de las condiciones sociales a través del período de integración. Lo poco o nada de información sobre el proceso integracionista, no ha permitido ver la importancia de la participación y responsabilidad de la sociedad civil organizada, en este proceso de vital importancia para la vida de los centroamericanos.

Se trata de alcanzar la participación activa en los órganos consultivos del SICA para promover una concepción del desarrollo humano integral que involucre las situaciones particulares de clase, género y étnia, donde se expresan las dimensiones de exclusión social en que viven la mayoría de centroamericanos.

2.5 Los actores sociales ante la integración centroamericana

En Centroamérica, los conflictos ideológicos y la violencia política que se vivió durante las décadas de los setenta y ochenta principalmente, ocasionó desajustes económicos y sociales que provocaron un ambiente favorable para que los distintos grupos sociales afectados comenzaran a entender la necesidad de organizarse a fin de encarar la situación y defender sus intereses. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil emergieron en forma masiva a partir de la década de los setenta, como respuesta a los diferentes imperativos de esa realidad.

“En algunos países del área, las organizaciones adquieren un carácter reivindicativo, en otros enfatizan su acción en la prestación de servicios, en la investigación y en la promoción. En su mayoría canalizan recursos de la cooperación internacional”. (20:18)

A medida que se fortalecen los actores sociales organizados, se desenvuelven unos en el contexto socio-político, al lado del Estado y otros al lado de la empresa privada. Sin embargo, a diferencia de estos últimos, las organizaciones de la sociedad civil se caracterizan por su gran variedad y heterogeneidad, ya que dentro de este concepto se encuentran diversas formas de expresión organizativa que van desde las formas más sofisticadas de organización y con alcance supranacional hasta grupos informales organizados para dar respuesta a problemas específicos.

“A fines de los años ochenta, los gobiernos centroamericanos en una acción formal de cooperación política poco común, establecieron un marco consensual (Acuerdos de Contadora y Esquipulas) que contribuyó de manera significativa a evitar la generalización del conflicto armado y a iniciar el proceso de reconciliación, lo cual apoyó decididamente la comunidad internacional”. (20:19)

En ese momento, la integración de la región cobró un nuevo aire, a través de la proliferación de una gran cantidad de organizaciones de la sociedad civil representativas de diversos grupos sociales, que se convirtieron en interlocutores de

los gobiernos y de las instituciones de integración, creando nuevos mecanismos de participación e influyendo en las agendas legislativas.

Actualmente el papel de los actores sociales en materia integracionista ha sido no muy determinante, considerando que los intentos de integración realizados en la región, han estado enfocados principalmente en el intercambio comercial, en la reciprocidad de políticas y en la infraestructura necesaria para el comercio. Sin embargo, hay que tener presente, que detrás de todos estos elementos está siempre presente el impacto social, entendido como el conjunto de efectos sobre las condiciones que caracterizan la vida de los habitantes de cada país. Se trata de las implicaciones que tienen sobre el consumidor, sobre el ciudadano común, en cuanto a calidad de vida, el inicio de un proceso de integración que abarca aspectos económicos con consecuencias sociales.

Pero, es necesario aclarar que son las condiciones sociales pre-existentes las que han justificado todo el proceso de integración, en la búsqueda de ampliación de mercados que permita a los ciudadanos comunes el acceso a un empleo mejor remunerado, y tener las posibilidades de acceder a más, y mejores productos.

La justificación que sustenta esta idea es el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza. En todos los países de la región, la incidencia de la pobreza rural es mucho mayor que la que se registra en las zonas urbanas: más del 50% de la población rural y alrededor del 30% de la población urbana vive en condiciones de pobreza o indigencia.

En este contexto, es necesario que los gobiernos reconozcan la importancia de la participación de la sociedad civil y que la sociedad civil reconozca su responsabilidad en la construcción de una nueva comunidad basada en la cooperación y solidaridad, como es el propósito del Sistema de Integración Centroamericana.

“Así mismo, las organizaciones de la sociedad civil presentan muchas debilidades y problemas, tanto internos como externos, considerándose que un alto porcentaje de estas organizaciones tiene serias restricciones a nivel financiero y organizativo que ha limitado en algunas oportunidades, su desarrollo y accionar, se debe además resaltar que la sociedad civil centroamericana es heterogénea en su organización, propósitos, acciones, visión, intereses y proyectos, presentando las siguientes características:

- La poca credibilidad que los sectores sociales tienen del proceso integracionista por los antecedentes de exclusión de la que han sido objetos.
- La escasa atención que le conceden algunos gobiernos del istmo a la participación de la sociedad civil, colocándola como sujeto pasivo y receptor de medidas y consecuencias que emanan de los acuerdos regionales.
- El desconocimiento de un proyecto integracionista, expresado principalmente a través de una variedad de acciones carentes de coordinación entre sí, adoptadas la mayor parte en el marco de reuniones y cumbres presidenciales que luego no tienen una concreción visible para los ciudadanos.
- La débil expresión orgánica regional de la sociedad civil que no ha contado con la capacidad de análisis e interpretación de los procesos integracionistas, por lo que no han podido actuar oportunamente con iniciativas y propuestas.” (20:20)

En consecuencia, se reconoce la importancia de la participación de los actores sociales, en el diseño y ejecución de políticas de integración, los que hasta el momento no han tenido un rol protagónico, por lo que es imprescindible crear los mecanismos institucionales para incorporarlos al proceso y de esa cuenta impulsar un movimiento integrador donde se vislumbre un verdadero consenso de nación.

2.6 Educación e integración

El discurso sobre educación e integración ha ocupado diferentes textos y espacios de discusión. “¿Quién no afirma que para que los pueblos se integren es necesario invertir en programas de educación que hagan factible la cercanía y el concurso colectivo en actividades que produzcan beneficios más allá de las soberanías nacionales?” (4:36)

“Pueden citarse varios factores que han incidido en el tema de la no integración. Algunos aducen que los estados nacionales no han sido lo suficientemente generosos en el tema de la integración para la educación, otros afirman que el problema principal radica en la administración del recurso y que ese proceso de inversión social no ha contado con el eficiente aparato administrado que sea capaz de hacer eficaz dicha inversión”. (4:36)

Otros, se limitan a destacar la capacidad del que educa o del aparato educativo de los estados para llevar a cabo los proyectos y planes establecidos.

Que el interés económico sea un motor para la integración, es verdad, pero no es suficiente motivo, las necesidades reales de la gente también suelen ser eficaces para la acción integradora y vemos con que relativa tranquilidad, seres de nacionalidad diversa en zonas de frontera por ejemplo, sin el apoyo de entidades nacionales resuelven problemas, atraviesan el río, como productos del apoyo mutuo.

La educación ha sido concebida o mal entendida, como un cúmulo de conocimientos que sumandos unos a otros nos hacen profesionales de algo, pero nos hace falta el crecimiento a través del desarrollo humano que es el que tiene que ver con la constitución de una sensibilidad social que se adquiere a lo largo de los años, es ese proceso vital que se genera mientras compartimos con los demás y con nosotros mismos.

La nueva propuesta general, es crecer individualmente con los demás, hablar de crecimiento social: individual y colectivo. La razón del estado debería estar allí, nuestras acciones deberán buscar ciudadanos sensibles.

De ser así, “tendríamos fe en la acción, sentido de pertenencia, conciencia de las raíces que nos hacen miembros de una cultura y una civilización. Daríamos sentido a las palabras, y educar sería un verbo promisorio, más allá de lo escolar y acumulativo como lo es en la actualidad. Podríamos dialogar con mayor facilidad nuestras diferencias ya que seríamos capaces de entendernos nosotros mismos y con los demás. Estaríamos mejor ubicados, daríamos mejor sentido a nuestra acción. Nuestra capacidad para integrarnos con otros, sería más sólida, más comprendida, nuestra capacidad para razonar se vería multiplicada para comprender lo diverso y matizar a fondo la realidad que nos circunda. El proyecto de sensibilidad debe de proceder del estado, de los medios de comunicación, de las iglesias, de las organizaciones sociales, de los partidos políticos, de las organizaciones vecinales.” (4:37)

Un primer paso podría ser dado como un reto, que requiere de apoyo institucional y político. Debe darse inicio al proyecto de educación sensible. Ya el tema de la educación debe ser útil como geografía institucional para atraer actores, entidades, actividades, publicaciones, y participación de gente provenientes de diversas áreas del hacer y del crecer. No debe ser monopolio exclusivo de educadores y profesionales, ellos deberán ser coordinadores y multiplicadores de este esfuerzo. Se esta hablando nada más y nada menos que de un proyecto de humanidad multiplicante en tiempos de globalización simplificadora. Los ministros de educación y cultura pudieran dar ese primer paso, es su responsabilidad y se sabe que el ánimo existe, pero que se extingue cuando surge lo urgente.

Dentro de la agenda política para la integración, el tema de la educación es prioritario. Lo hecho es recurso insustituible de lo que podemos llegar a ser.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Objetivos

3.1.1 General

Promover el proceso de integración centroamericana, desarrollando actividades en Guatemala que permitan su conocimiento a corto y mediano plazo.

3.1.2 Específicos:

- Presentar a la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, una iniciativa de ley para la creación de la agencia de promoción y desarrollo de la integración centroamericana.

- Proponer la creación de vínculos de comunicación entre órganos, organismos e instituciones del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y la sociedad civil organizada, para orientar el proceso integracionista.

- Diseñar el plan estratégico para la creación en Guatemala de una agencia de promoción y desarrollo de la integración centroamericana.

3.2 Variable

Fuentes de información oral, documental, digital y alternativa con las que cuentan los guatemaltecos para obtener conocimientos sobre la integración centroamericana.

3.2.1 Definición conceptual de la variable

A través de una iniciativa de ley, proponer a la junta directiva del Parlamento Centroamericano, realizar gestiones para la creación de una agencia que promueva el proceso de integración.

3.2.2 Tipo de variable

Por la naturaleza del fenómeno estudiado, la variable utilizada asume valores cualitativos y cuantitativos. Los cualitativos se derivan de la percepción de los entrevistados y los valores cuantitativos se deducen del ordenamiento y procesamiento de los datos obtenidos en la encuesta.

3.2.3 Definición operacional de la variable

VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTOS	RESULTADO
Fuentes de información oral, documental, digital, alternativa con las que cuentan los guatemaltecos para obtener conocimientos sobre la integración centroamericana.	Radio (%) Prensa (%) TV (%) Otros (%) Varios (%) No opina (%)	Encuesta	Pregunta No. 1
	Si (%) No (%) No opina (%)	Encuesta	Pregunta No. 2
	Reglamento (%) Ley (%) Tratado (%) Convenio (%) Otro (%) Ninguno (%) No opina (%)	Encuesta	Pregunta No. 3
	Mucho (%) Poco (%) Nada (%)	Encuesta	Pregunta No. 4
	Si (%) No (%) No opina (%)	Encuesta	Pregunta No. 5
	Si (%) No (%)	Encuesta	Pregunta No. 6
	Si (%) No (%)	Encuesta	Pregunta No.7
	Si (%) No (%) No Opina (%)	Encuesta	Pregunta No. 8
	Si (%) No (%) No Opina (%)	Encuesta	Pregunta No. 9
	Órganos (%) Organismos (%) Instituciones (%)	Encuesta	Pregunta No. 10
	Si (%) No (%) No Opina (%)	Encuesta	Pregunta No. 11

3.3 La población y la muestra

3.3.1 Criterios para calcular el número de la muestra

Se realiza el diseño de una encuesta que de acuerdo a una muestra de la población escogida al azar, se establece para entrevistar. Son profesionales del nivel medio de institutos públicos y privados de la ciudad capital de Guatemala, que laboran para diferentes instituciones y empresas.

3.3.2 Niveles de confianza para el cálculo correspondiente

Para el estudio se estableció un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 7%.

3.3.3 Técnica de muestreo

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizó el muestreo simple aleatorio, que es recomendable para variables cualitativas y cuando se desconoce el total de la población, considerándose también que la población es homogénea.

Fórmula para el cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 p q}{d^2}$$

n = muestra

Z = Valor de la tabla de áreas bajo la curva normal, que dependen del nivel de confianza, para esta investigación será del 95% = (1.96)

d = Margen de error, es para medición de la variación, en esta investigación será del 7% = 0.07

p } Proporción de éxito
q } o fracaso en la población.

En este caso como no existen estudios anteriores, ni pre-muestreo por lo que se utilizo la máxima varianza p = 0.5 q = 0.5

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(0.07)^2} = \frac{0.9604}{0.0049} = 196 = \text{No. de personas a entrevistar.}$$

3.4 El instrumento

Para la recopilación de información se diseñó una encuesta con preguntas directas que miden los indicadores propuestos en la variable, dicha encuesta fue sometida a una prueba piloto que garantiza la precisión de los resultados a obtener. Así mismo permitió corregir errores cometidos en el diseño, lo que garantizó la efectividad de la aplicación definitiva.

3.5 Análisis estadístico

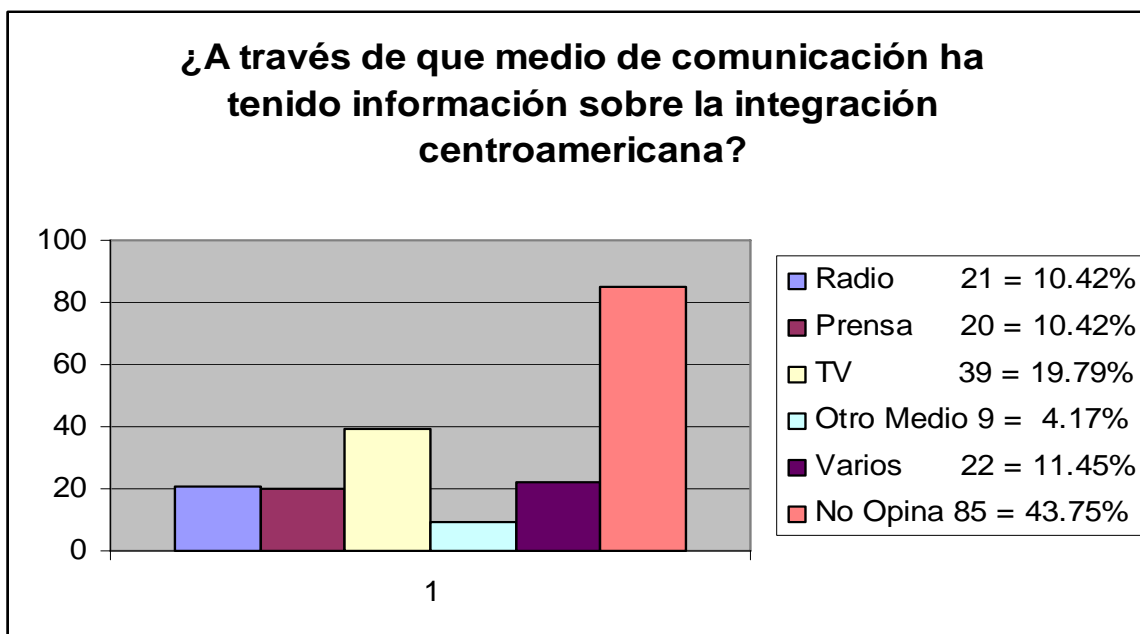
Para la tabulación y procesamiento de los datos se utilizó el programa de Microsoft Excel en su versión más reciente.

-

Capítulo IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

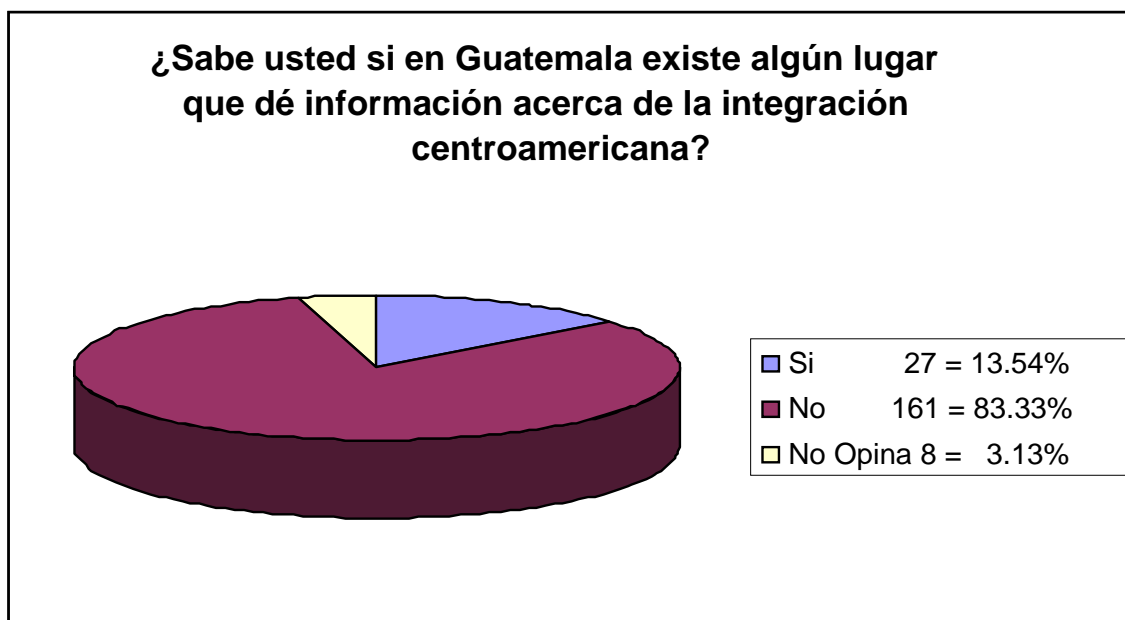
Pregunta No. 1



Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:

En estos resultados se concluye que el 43.75% de los entrevistados no opina y el medio de comunicación que más ha difundido temas de integración ha sido la televisión con un 19.79%.

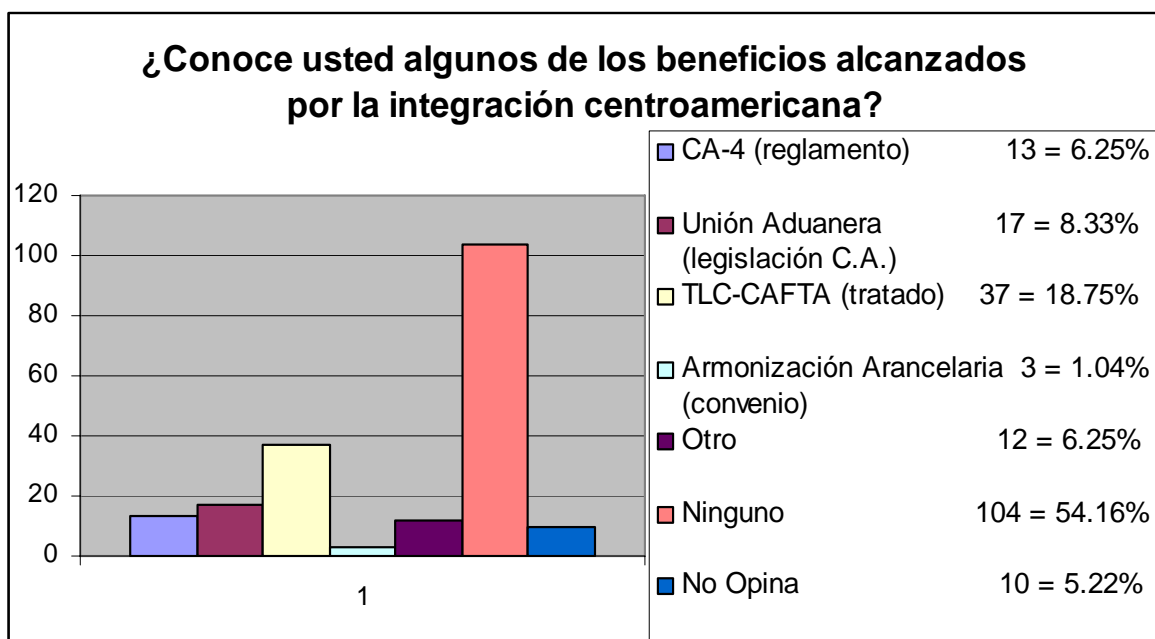
Además se deduce que los medios de comunicación transmiten poca información de la integración centroamericana, por lo cual las personas en un alto porcentaje desconocen el tema, este factor obedece al elevado costo económico que tiene la publicidad en nuestro medio y al reducido presupuesto que manejan las instituciones que se dedican a la integración.

Pregunta No. 2**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

Un elevado número de la muestra consistente en un 83.33% desconoce la existencia de lugares donde den información de la integración y sólo un 13.54% da su respuesta afirmativa.

Los datos obtenidos en esta pregunta confirman la inexistencia de un lugar específico que brinde información sobre la integración centroamericana, ya que cada organismo cuenta con información propia la cual no es puesta a disposición de la población en general.

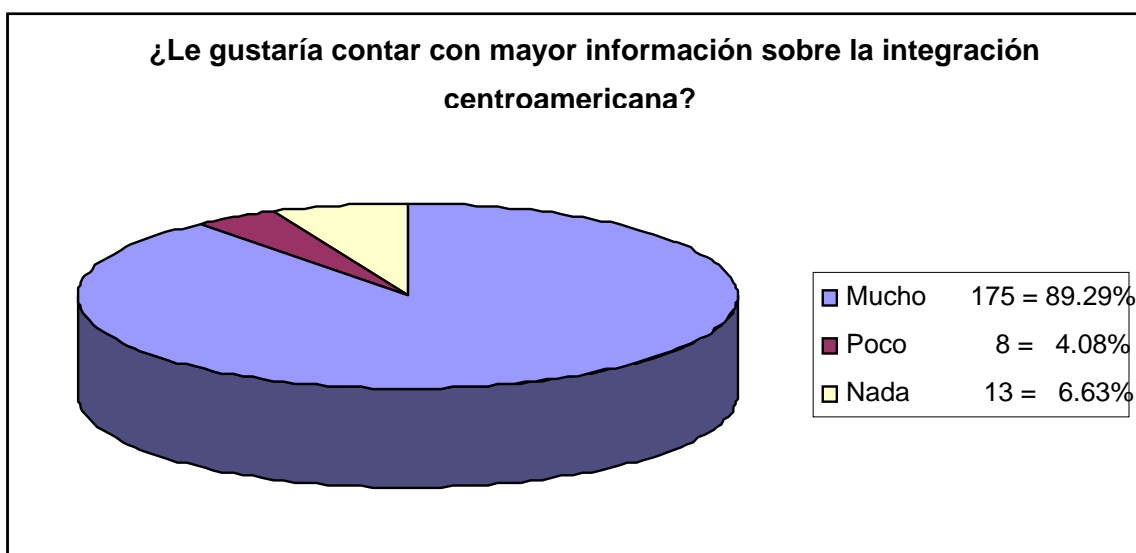
Pregunta No. 3



Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:

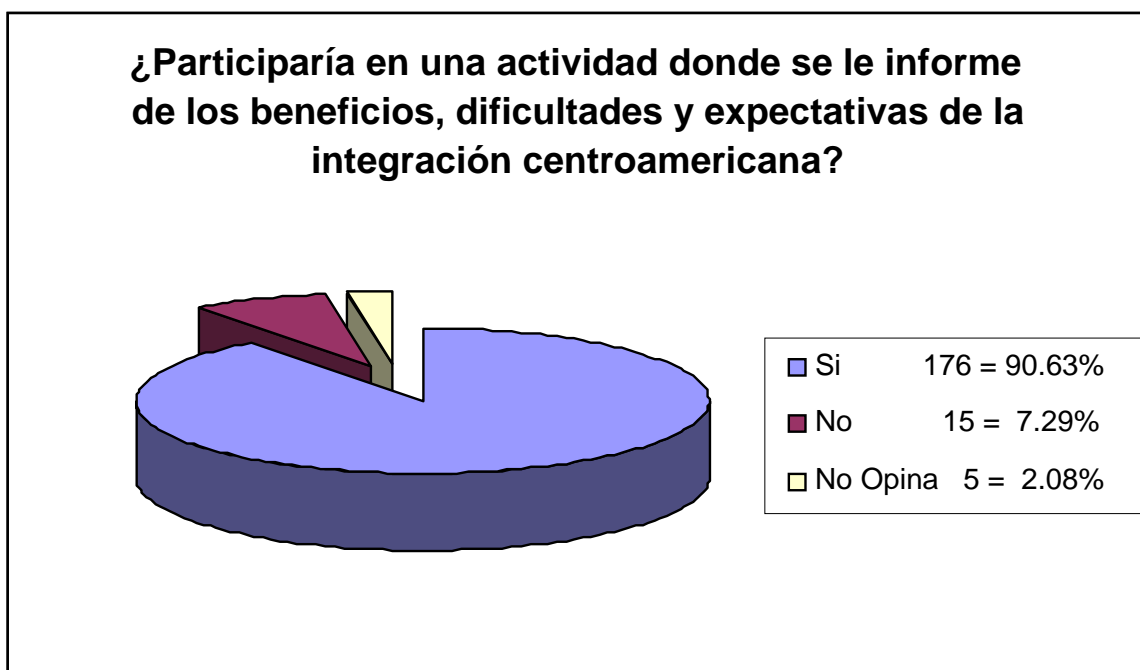
De esta gráfica se deduce que el 54.16% de la muestra no conoce ninguno de los reglamentos, leyes, tratados y convenios aprobados en beneficio de la comunidad guatemalteca y el TLC-CAFTA es conocido por un 18.75% de los entrevistados.

La mayoría de la población desconoce los beneficios obtenidos por medio de la integración centroamericana y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos es conocido por la polémica que su aprobación causó en la ciudadanía guatemalteca.

Pregunta No. 4**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

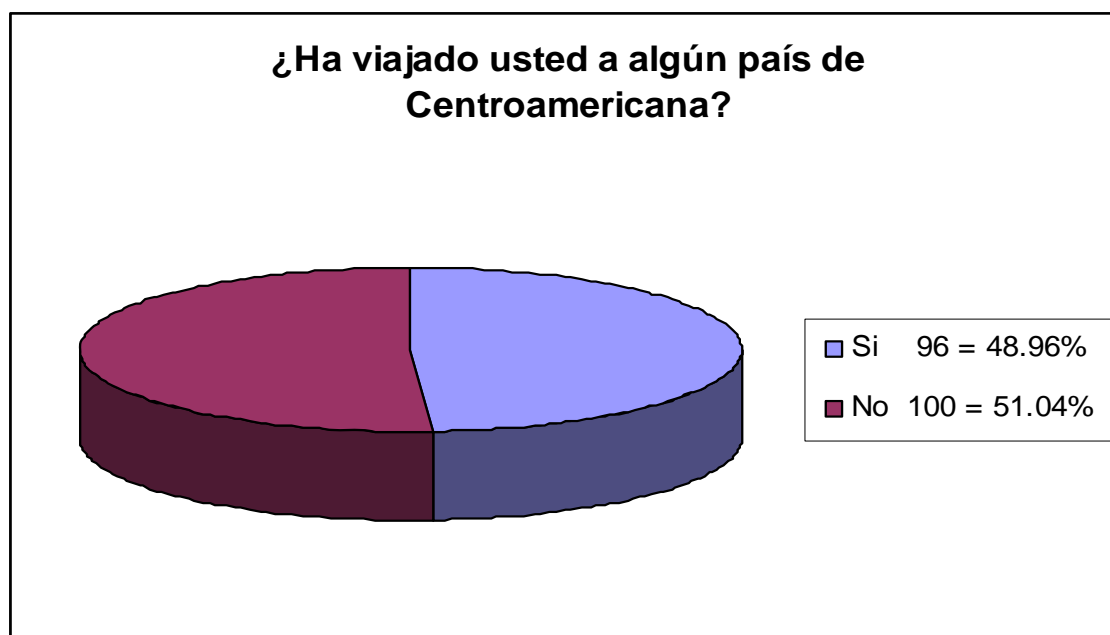
El 89.29% de la población encuestada demuestra interés por conocer el tema de la integración centroamericana, los resultados obtenidos en los otros parámetros son minoritarios.

Por medio de estos resultados se determina que muchas personas entrevistadas demostraron interés por tener mayor información sobre el proceso de integración por lo que debe ser tomado en cuenta para el diseño de un programa que sea ejecutado en corto y mediano plazo que satisfaga las necesidades puestas de manifiesto.

Pregunta No. 5**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

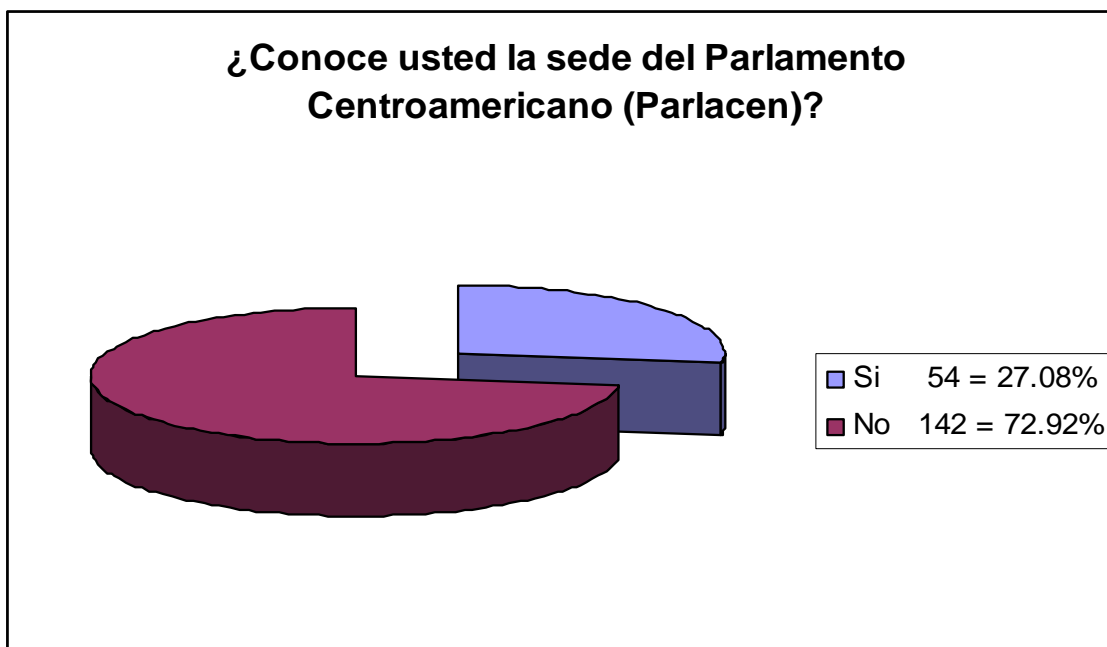
De la muestra establecida el 90.63% está dispuesta a asistir a actividades que informen sobre la integración centroamericana y sólo un 9% aproximadamente no demuestran interés alguno.

A través de estos resultados se establece que de contar con una agencia que promueva la integración muchos miembros de la población estarían participando de las actividades planificadas por los organismos de la integración.

Pregunta No. 6**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

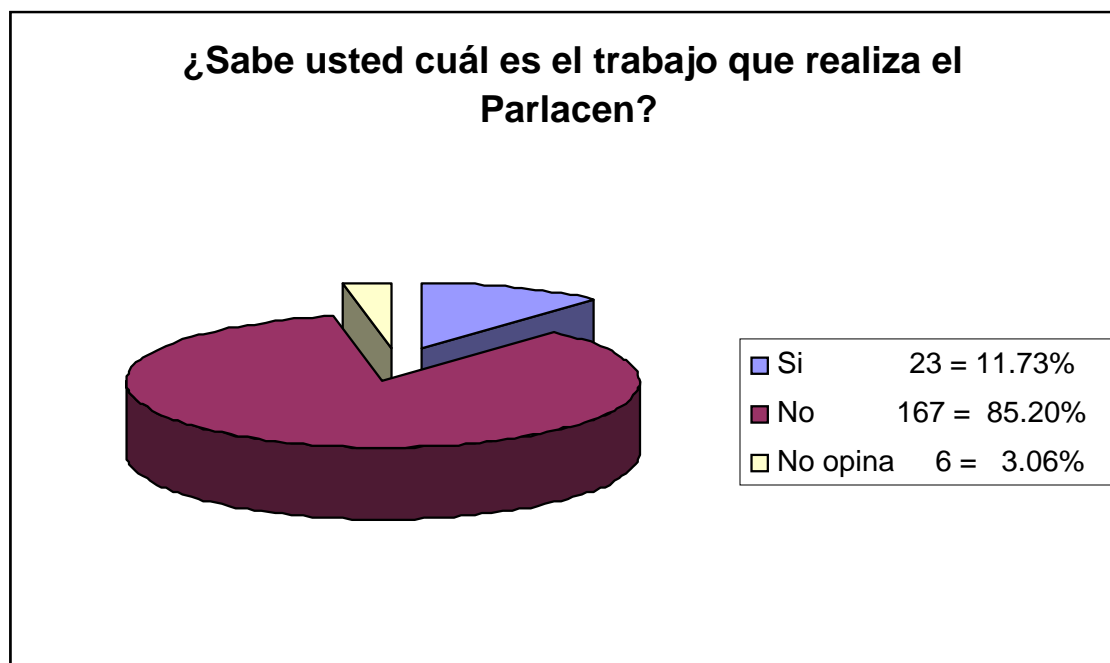
De esta grafica se infiere que el 51.04% de la población encuestada no ha tenido la oportunidad de viajar a ningún país de Centroamérica.

A pesar que la integración ha puesto a disposición de los centroamericanos muchos beneficios, estos no son utilizados para un intercambio cultural que genere una relación de fortalecimiento en la región.

Pregunta No. 7**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

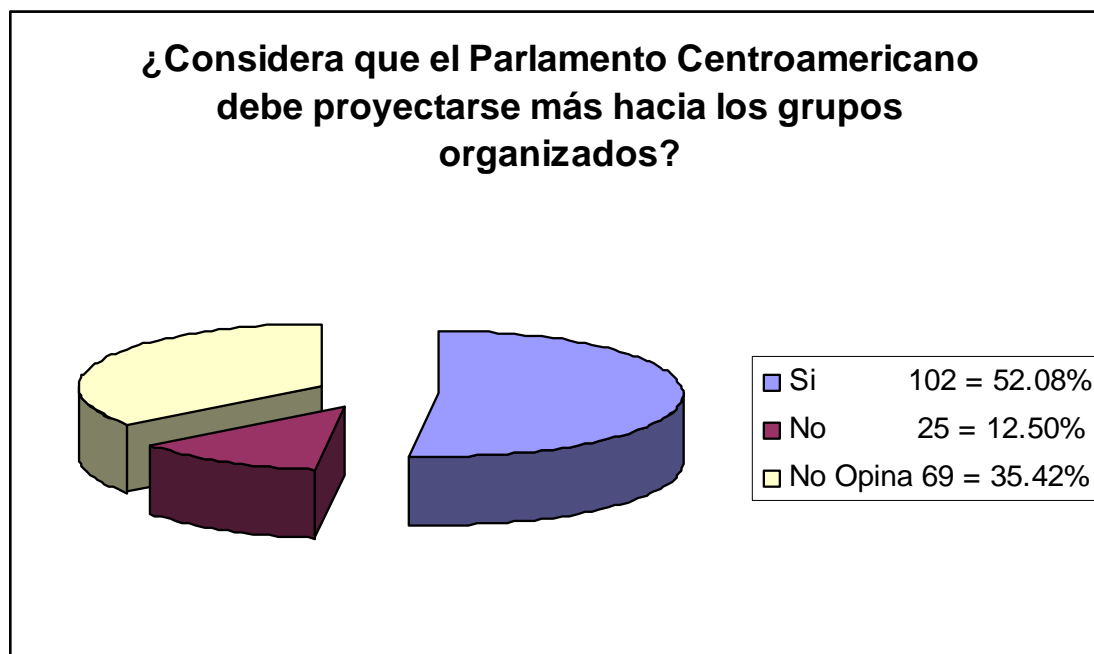
El 72.92% de la población no conoce la sede del Parlamento Centroamericano.

El desconocimiento que la población guatemalteca tiene sobre la importancia de la integración hace que el Parlamento Centroamericano pase desapercibido.

Pregunta No. 8**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

El 85.2% de la población desconoce el trabajo que el Parlamento Centroamericano realiza y solamente un 11.73% indica conocer las funciones que desempeña.

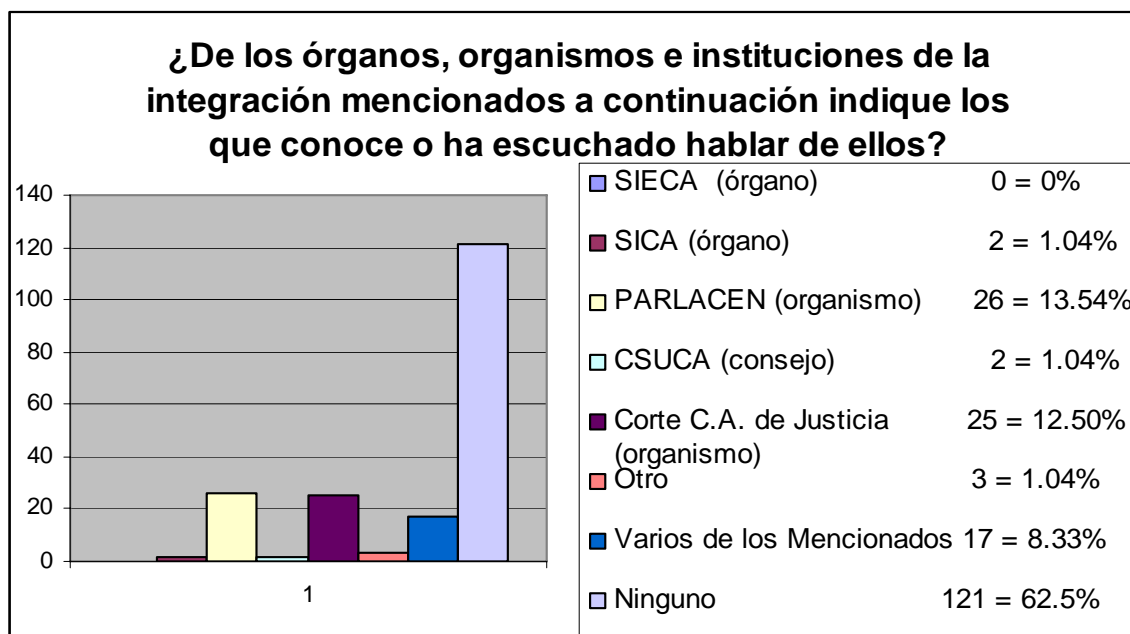
El desconocimiento que la población guatemalteca tiene sobre el Parlamento Centroamericano hace que también se desconozca el trabajo que realiza. Se evidencia la necesidad de promover la importancia de la integración centroamericana y los organismos que la representan.

Pregunta No. 9**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

De los resultados obtenidos se establece que el 52.08% de los encuestados consideran que si debe de existir más proyección del Parlamento Centroamericano hacia los grupos organizados y el 35.42% no opinan al respecto.

El Parlacen no aprovecha la fortaleza que significan los grupos organizados como representantes de sus comunidades y vinculados al desarrollo del país y estos de igual manera no utilizan al Parlacen como un medio de expresión para concretar sus intereses sociales.

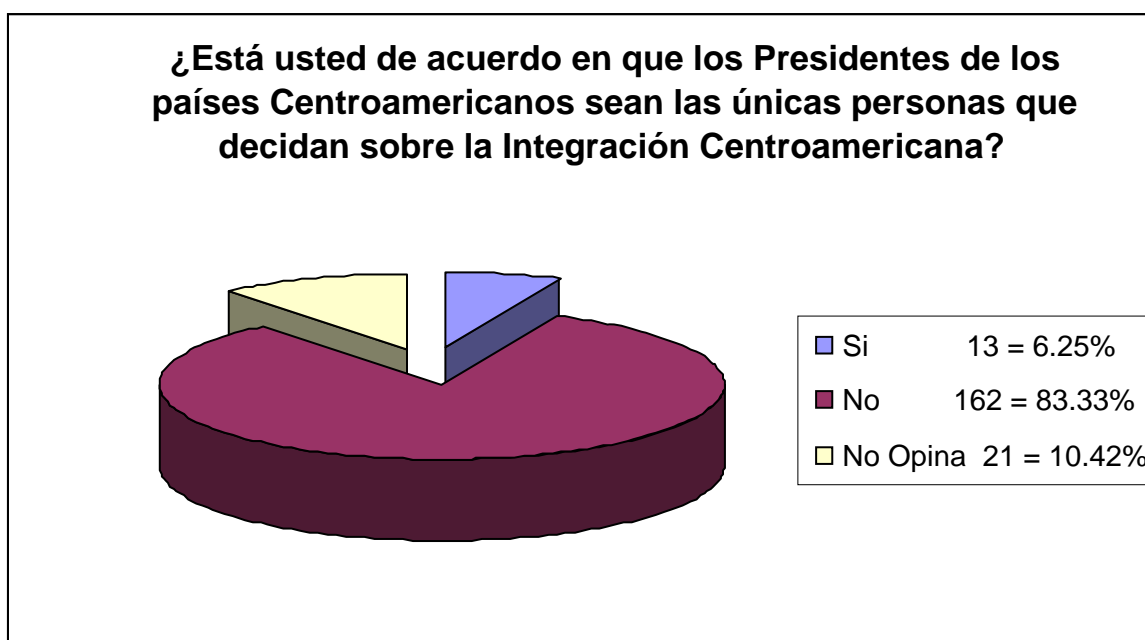
Pregunta No. 10



Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:

De los órganos mencionados el Parlacen es el más conocido, sin embargo el 62.5% de la población no conoce a ninguno.

La falta de promoción sobre la integración hace que la población guatemalteca desconozca a los órganos, organismos e instituciones que la integran, lo que resta fortalecimiento a un proceso importante en esta era globalizante.

Pregunta No. 11**Análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos:**

De la pregunta realizada se comprobó que el 83.33% de la población no está de acuerdo que los presidentes decidan por todos los ciudadanos guatemaltecos y solamente un 6.25% si está de acuerdo.

A pesar de que Centroamérica ha tenido avances en su fase democrática, prevalece el sistema presidencialista. Esto no contribuye a los procesos integracionistas puesto que se centraliza el poder únicamente en los ejecutivos.

CONCLUSIONES

1. Se presentó a la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano una iniciativa de ley para la creación de la agencia de promoción y desarrollo de la integración centroamericana.
2. Se propuso la creación de vínculos de comunicación entre órganos, organismos e instituciones de la integración centroamericana y la sociedad civil organizada, para orientar el proceso integracionista.
3. Se diseñó el plan estratégico para la creación en Guatemala de una agencia de promoción y desarrollo de la integración centroamericana.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano dar seguimiento a la iniciativa AP/16-172/2005, para la creación en cada uno de los estados miembros del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) de una entidad para la promoción, divulgación y desarrollo de la integración.
2. Se recomienda al SICA, al Parlacen y a la Corte Centroamericana de Justicia la creación de vínculos de comunicación entre órganos, organismos e instituciones de la integración centroamericana y la sociedad civil organizada, para orientar el proceso integracionista.
3. Se recomienda al Parlacen tomar en cuenta el diseño del plan estratégico para la creación en Guatemala de una agencia de promoción y desarrollo de la integración centroamericana.

BIBLIOGRAFIA

1. Alfaro, José Miguel. Calderón Arias, Ricardo, Marín Chamorro, Edgar y otros. La Integración como instrumento de desarrollo: sus perspectivas y desafíos para Centro América. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos Temas y Documentos de Debate No. 6/96. Guatemala. 1996,164 Págs.
2. Amaya Melgar, Nancy Ivonne. Análisis Crítico de las Resoluciones del Parlamento Centroamericano. Tesis de Licenciatura, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. 2005,144 Págs.
3. Ander-Egg. Ezequiel. *Diccionario de Trabajo Social*. Segunda Edición Buenos Aires, República Argentina, Editorial LUMEN. 1995, 351Págs.
4. Área, Leandro. Latinoamérica y el Caribe hacia la Integración. Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano. XVI. 2004, 48 Págs.
5. Caldentey del Pozo, Pedro. Romero Rodríguez, José Juan. Documento: Integración Agenda Abierta con un Dilema Pendiente. México. CEPAL. 2004. s/p.
6. Cariñes Ortiz, Luís Augusto. El Parlamento Centroamericano una Vía para Constituir un Sistema de Integración Regional con Bases Democráticas. Tesis de Maestría. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 1994, 90 Págs.
- 7, Carpio Nicolle, Roberto. Pensamiento y Acción. Parlamento Centroamericano, Guatemala. Editorial Multicolor, S.A. 1997, 258 Págs.
8. Comunidad Europea
Documento de Estrategia Regional
Para América Latina 2002 – 2006
9. Constitución Política de la República de Guatemala,
Reformada para la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93
1985, 179 Págs.
10. E. Gonzáles. Luís, Achard. Diego. Un Desafío a la Democracia.
Los Partidos Políticos en Centroamérica.
San José Costa Rica. 2004, 582 Págs.
11. Enciclopedia de Ciencias de la Educación,
Psicología y Pedagogía
Euro México, 1998, 868 Págs.
12. Gutiérrez, Francisco. Construyamos la Integración
Guatemala, 1998, 70 Págs.

13. Internet. Microsoft. Encarta 2002.
14. Parlamento Centroamericano. Documento de análisis sobre las Reformas al Sistema de Integración Centroamericano. Guatemala. 2005
15. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La Democracia en América Latina*. 2004, 255 Págs.
16. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- *Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá* 2003, 444 Págs.
17. Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano Guatemala, 2002, 40 Págs.
18. Secretaría de Integración Centroamericana Guatemala. 2003
19. Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas. Guatemala. 1986, 40 Págs.
20. www.sela.org/public
Internet. Microsoft. 2005

APENDICE

GUIA DE ENTREVISTA

1) ¿A través de que medio de comunicación ha tenido información sobre la integración centroamericana? Radio____ Prensa____ TV____ Otro medio____ Varios____
No Opina_____

2) ¿Sabe usted, si en Guatemala existe algún lugar que dé información acerca de la integración centroamericana?: Sí____ No____ No Opina_____

3) ¿Conoce usted algunos de los beneficios alcanzados por la integración centroamericana? CA-4____ Unión Aduanera____ TLC____ Armonización Arancelaria____ Otro____ Ninguno____
No Opina_____

4) ¿Le gustaría contar con mayor información sobre la Integración Centroamericana? Mucho____ Poco____ Nada_____

5) ¿Participaría en una actividad donde se le informe de los beneficios, dificultades y expectativas de la integración centroamericana? Si____ No____ No Opina_____

6) ¿Ha viajado usted a algún país de Centroamérica? Si____ No_____

7) ¿Conoce usted la sede del Parlamento Centroamericano (Parlacen)? Si____ No_____

8) ¿Sabe usted cuál es el trabajo que realiza el Parlacen? Si____ No____ No opina_____

9) ¿Considera que el Parlamento Centroamericano debe proyectarse más hacia los grupos organizados? Si____ No____ No Opina_____

10) ¿De los órganos, organismos e instituciones de la integración mencionados a continuación indique los que conoce o ha escuchado hablar de ellos? SIECA____ SICA____ PARLACEN____ CSUCA____ Corte C.A. de Justicia____ Otros____ Varios de los Mencionados____
Ninguno_____

11) ¿Está usted de acuerdo en que los Presidentes de los países centroamericanos sean las únicas personas que decidan sobre la integración centroamericana? Si____ No____
No opina_____

Observaciones:_____



Parlamento Centroamericano

REMISIÓN DE INICIATIVA

PARA:	<ul style="list-style-type: none">Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico
DE:	Diputada Laura Alicia Franco Secretaria de Junta Directiva 
FECHA:	1 de junio de 2005
ASUNTO:	Remisión de Iniciativa para emisión de Dictamen
INICIATIVA	INICIATIVA AP/716-172/2005 "PARA LA CREACIÓN EN CADA UNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) DE UNA ENTIDAD PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN"
PONENTE:	Diputada Laura Alicia Franco
Copia:	Secretaría de Asuntos Parlamentarios
BASE LEGAL: Por mandato de la Honorable Asamblea Plenaria y de conformidad con los artículos 22, 27, 36, numeral 6, y 63 Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano, se remite la INICIATIVA AP/716-172/2005 "PARA LA CREACIÓN EN CADA UNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) DE UNA ENTIDAD PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN"	





Parlamento Centroamericano

**INICIATIVA
PARA LA CREACION EN CADA UNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS
DEL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA) DE
UNA ENTIDAD PARA LA PROMOCION, DIVULGACION Y DESARROLLO
DE LA INTEGRACION**

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano fue establecido en los acuerdos de Esquipulas como la instancia regional de diálogo, para consolidación de la democracia y pluralismo, como elemento esencial para la paz, el desarrollo conjunto y la integración en Centroamérica.

CONSIDERANDO:

Que la paz regional solo puede descansar en un autentico proceso democrático, pluralista y participativo, que ha de traducirse en la promoción de los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo integral de los pueblos centroamericanos.

CONSIDERANDO:

Que conforme su Tratado Constitutivo, al PARLACEN le corresponden: servir de Foro Deliberativo para el análisis planteamiento y recomendaciones de los asuntos políticos, económicos, sociales, culturales comunes y de seguridad del área centroamericana. Así mismo, impulsar y orientar los procesos de integración como también propiciar la convivencia pacífica y la seguridad.

CONSIDERANDO:

Que es necesario fomentar en la población centroamericana una conciencia integracionista, en cuyo sentido trabaja el PARLACEN, a través de una amplia divulgación de la presencia de este foro político.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confieren los artículos 1 y 5 del Tratado Constitutivo del PARLACEN y otras Instancias Políticas.

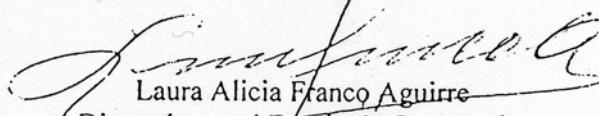


Parlamento Centroamericano

RESUELVE:

1. Exhortar a los Jefes de Estado y Gobierno del SICA, crear una entidad en cada uno de sus respectivos Estados, que tenga como objetivo principal promover temas relacionados con la Integración Centroamericana y las funciones de sus Órganos.
2. Esta entidad tiene como objetivo dar a conocer los avances y desafíos que ha enfrentado la institucionalidad regional y el actual proceso de integración.
3. Recomendar dotar a esta entidad de los medios y recursos necesarios para perseguir el aumento de los niveles de información en la población centroamericana, mediante programas específicos logando con esto una participación más activa de los distintos estratos de la población centroamericana en el proceso de integración.
4. Instar a la Junta Directiva de hacer llegar la presente Resolución a los Secretarios de los Partidos Políticos de los países cuyos diputados son miembros del Parlamento Centroamericano, haciendo asimismo énfasis en la necesidad de la promoción y desarrollo de la integración, entre todos sus miembros.
5. Instruir a la Junta Directiva elaborar un mecanismo de financiamiento para el funcionamiento de la entidad que se propone en esta Resolución, valiéndose de sus contactos con las entidades financieras regionales y de la Unión Europea.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 26 días del mes de mayo del dos mil cinco.


Laura Alicia Franco Aguirre
(Diputada por el Estado de Guatemala)

SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS
RECIBIDO:
FECHA: 25/05/05
FIRMA:

SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS
RECIBIDO:
FECHA: 25/05/05
FIRMA:




Parlamento Centroamericano

REMISIÓN DE INICIATIVA

PARA:	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico
DE:	Diputada Laura Alicia Franco Secretaria de Junta Directiva 
FECHA:	3 de octubre de 2005
ASUNTO:	Remisión de Iniciativa para emisión de Dictamen
INICIATIVA	INICIATIVA AP/725-175/2005 "PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA CONCERTADA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA - SICA"
PONENTE:	Diputada Laura Alicia Franco Aguirre
Copia:	Secretaría de Asuntos Parlamentarios
BASE LEGAL:	Por mandato de la Honorable Asamblea Plenaria y de conformidad con los artículos 22, 27, 36, numeral 6, y 63 Reglamento Interno del Parlamento Centroamericano, se remite la INICIATIVA AP/725-175/2005 "PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA CONCERTADA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA - SICA"




7/10/05



Parlamento Centroamericano

**INICIATIVA
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA CONCERTADA DE
DIVULGACIÓN Y PROMOCION DE LA INTEGRACION
CENTROAMERICANA ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL SISTEMA DE
LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA).**

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que por su naturaleza es el órgano de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos sociales, culturales, políticos y económicos de interés común de la región centroamericana.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Centroamericano fue establecido en los acuerdos de Esquipulas como la instancia regional de dialogo, para consolidación de la democracia y pluralismo, como elemento esencial para la paz, el desarrollo conjunto y la integración en Centroamérica.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Centroamericano en conjunto con la Coordinadora Educativa y Cultural de Centroamérica, han realizado seminarios en distintos Estados parte del PARLACEN, con el objeto de insertar contenidos de integración en la curricula educativa de los niveles pre – primaria, primaria y medio.

CONSIDERANDO:

Que es necesario fomentar entre los partidos políticos y la población centroamericana en general, una conciencia integracionista, por medio de la cual se logre conocer sus beneficios y obstáculos, permitiendo mayor participación de los centroamericanos y centroamericanas en el proceso de integración regional.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Centroamericano ha desarrollado seminarios dirigidos a los medios de comunicación a fin de sensibilizar a este sector sobre la importancia de la integración regional centroamericana.

CONSIDERANDO

Que es necesario que los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana, establezcan políticas de divulgación de la integración, comprometiéndose de forma permanente en este importante proceso.

CONSIDERANDO

Que la Unión Europea promueve por medio del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), mecanismos para la divulgación de la integración regional, por lo que se hace oportuno la utilización de estos recursos par el inicio de un política regional concertada para la divulgación de la integración regional centroamericana.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confieren en los artículos 1 y 5 del Tratado Constitutivo del PARLACEN y otras instancias políticas.

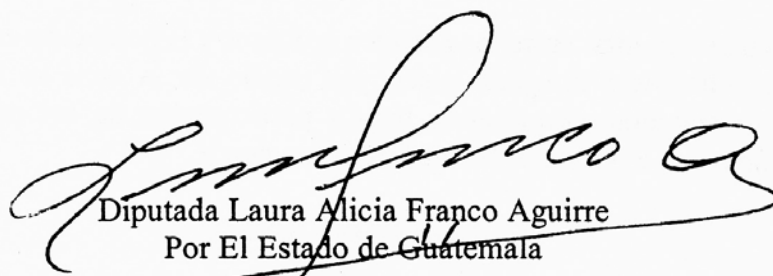
RESUELVE:

1.- Proponer a los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la creación a nivel regional de una política concertada de promoción y divulgación que tenga como objetivo principal dar a conocer a los distintos niveles de la población centroamericana, los temas relacionados con la integración y las funciones de cada uno de sus órganos, organismos e instituciones.

2.- Exhortar a la Secretaría General del SICA, para que aprovechando los recursos del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), se apoye en su fase inicial, esta política concertada a nivel regional para la promoción y divulgación de la integración centroamericana.

3.- Instruir a la Junta Directiva a dar seguimiento a la presente resolución.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 29 días del mes de 09 del dos mil 2005


Diputada Laura Alicia Franco Aguirre
Por El Estado de Guatemala

PLAN ESTRATEGICO PARA LA CREACIÓN DE LA AGENCIA DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

INTRODUCCIÓN

El siguiente plan tiene como fin primordial establecer los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo, la creación de una Agencia de Divulgación, Promoción y Desarrollo de la Integración Regional.

Este estudio pretende ser un aporte en el proceso de modernización, necesario para que los organismos de la integración tengan una ventana de salida que coadyuve a resaltar de manera clara y continua los avances de la integración, un proceso por demás necesario para lograr el desarrollo de los países centroamericanos, abrigando la esperanza de que este documento sirva de referencia para estudios posteriores permitiendo la realización de investigaciones mas amplias.

Debe mencionarse que mediante la función de divulgación y promoción de la integración utilizando un medio como la agencia, es posible contar con el intercambio de datos, conocimientos, opiniones, criterios, conceptos, juicios, ensayos, proyectos, anhelos, intereses y decisiones; factores que constantemente están interrelacionándose para el avance de un proceso tan importante y necesario, así mismo debe asumirse de manera activa el hecho de que toda acción política si no es conocida por la ciudadanía no existe para ella, de modo que se debe “HACER” y “DAR A CONOCER”.

ESCENARIO FUTURIBLE

Para el año 2012, Centroamérica ha superado la etapa intergubernamental de la integración regional, habiendo fortalecido la participación de los partidos políticos y de la sociedad civil, en la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales del proceso de integración regional.

Gracias a la participación política y civil de la sociedad centroamericana, el proceso de integración se ha fortalecido y se ha superado el enfoque eminentemente comercial y económico del mercado común centroamericano sustentado en el tratado de ODECA.

La agenda política regional es de largo plazo y las agendas nacionales responden a las prioridades de la agenda regional.

Se ha implementado un instituto o agencia regional de información que diseña y ejecuta los mecanismos que favorecen la comunicación social para divulgación de los avances del proceso de integración regional, los cuales generan una conciencia ciudadana en este ámbito.

Las organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos y los medios de comunicación apoyan la divulgación de la información sobre los avances de la integración centroamericana.

Los ciudadanos centroamericanos, eligen a sus representantes al Parlamento Centroamericano gracias al conocimiento que han adquirido sobre el proceso de integración regional y la importancia de estar representados en la toma de decisiones.

Los órganos del sistema de integración centroamericana cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, los cuales se asignan sobre la base de su eficacia y contribuciones al proceso de integración.

ANALISIS TENDENCIAL

TENDENCIA	PROBLEMA	DESAFIO
<p>Falta de participación de los partidos políticos y sociedad civil organizada en la toma de decisiones sobre integración regional.</p> <p>No se amplía de forma integral la visión y el enfoque de la integración regional.</p> <p>Los partidos políticos de Centroamérica no participan en la elaboración de la agenda política regional de largo plazo.</p> <p>Inexistencia de un órgano que promueva la comunicación social sobre la integración regional.</p> <p>Los partidos políticos, sociedad civil y medios de comunicación no apoyan la divulgación, sobre los avances de la integración regional.</p> <p>No existe un perfil que caracterice a un diputado del Parlamento Centroamericano en base a competencias.</p> <p>Los presupuestos asignados a los órganos de la integración no son corresponsables con la contribución del proceso.</p>	<p>Proceso de integración débil, sin credibilidad y con descrédito.</p> <p>Enfoque de la integración eminentemente comercial y económica.</p> <p>Sistemas presidencialistas en los países de Centroamérica.</p> <p>Falta de conciencia ciudadana de los centroamericanos.</p> <p>Percepción subjetiva de la importancia de la integración.</p> <p>No se tiene conocimiento del rol del diputado Centroamericano en el contexto de la integración regional.</p> <p>Falta de acceso a un presupuesto jerarquizado que fortalezca el desarrollo de las instituciones.</p>	<p>Crear un entorno propicio para el fortalecimiento y la participación de los partidos políticos y la sociedad civil en la toma de decisiones sobre el proceso de integración.</p> <p>Eficientar los mecanismos que permitan conocer los avances en la construcción de la integración en sus componentes sociales, culturales, políticos y económicos.</p> <p>La participación política y cívil de los ciudadanos es determinante en la elaboración de la Agenda Política Regional.</p> <p>Crear un instituto o agencia que diseñe y ejecute programas de comunicación social.</p> <p>Se mejora la comunicación social sobre la integración regional en calidad y cantidad.</p> <p>Se cuenta con un perfil caracterizado de un diputado centroamericano en relación a su actividad parlamentaria, y a factores de competitividad y valor agregado.</p> <p>Mayor inversión para mejorar la tendencia de la integración centroamericana.</p>

VISIÓN

La Agencia para la Promoción Divulgación y Desarrollo de la Integración Centroamericana es una organización que favorece la comunicación social, que con ética genera una conciencia ciudadana. Apoya responsablemente la divulgación de información sobre los avances de la integración centroamericana contribuyendo eficientemente a la incorporación del tema de integración en las agendas de las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos. Aporta elementos para crear una conciencia ciudadana sustentada en valores democráticos que permite a los ciudadanos centroamericanos elegir adecuadamente a sus representantes al Parlamento Centroamericano.

MISIÓN

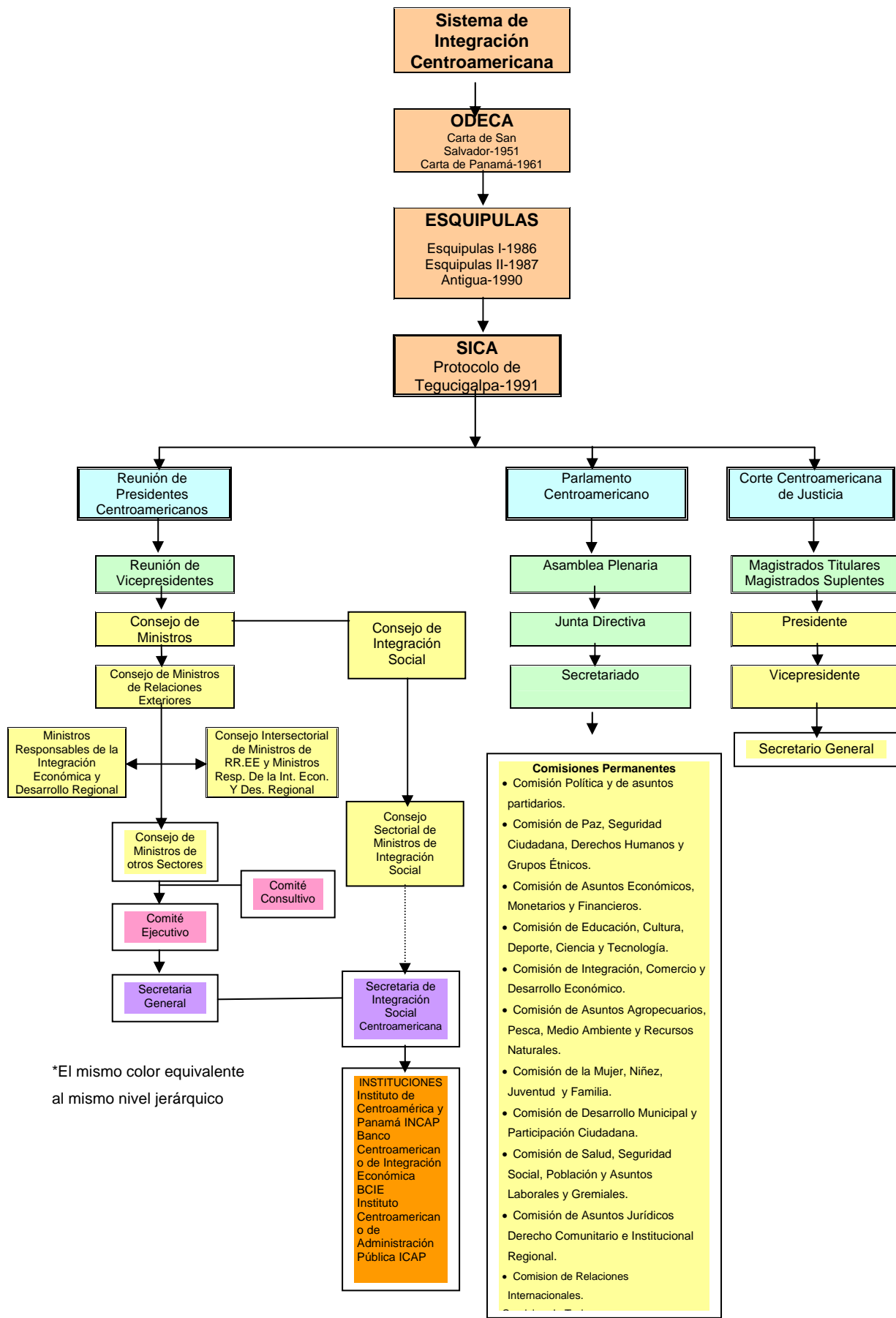
La Agencia para la Divulgación, Promoción y Desarrollo de la Integración Centroamericana es responsable de ejecutar programas, planes y proyectos pertinentes al fortalecimiento de la participación política y civil de los ciudadanos(as) centroamericanos(as). Con sus acciones contribuye eficientemente a que las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos desarrollen una agenda política regional de largo plazo.

Para el cumplimiento de éstas acciones, diseña y ejecuta mecanismos de comunicación social para la divulgación del proceso de Integración Regional.

OBJETIVOS GENERALES	INDICADOR	INDUCTOR	INICIATIVA ESTRATEGICA	META	RESPONSABLE	RECURSOS
<p>Generar una conciencia ciudadana que fortalezca la integración centroamericana.</p>	<p>Cantidad de maestros de escuelas públicas y privadas que conocen el tema de integración regional</p> <p>% de estudiantes de diversificado que conocen el tema de integración regional.</p>	<p>Programa de Formación en integración regional</p>	<p>Acuerdo con el Ministerio de Educación para capacitar a maestros de los establecimientos públicos y privados sobre integración regional.</p> <p>Acuerdo con el Mineduc para que sea incorporado el tema de Integración regional como eje transversal en la curricula educativa del nivel medio.</p>	<p>14,000 maestros capacitados en integración regional</p> <p>9,000 de escuelas públicas y 5,000 de colegios privados.</p> <p>90% de los capacitados conocen el tema de integración regional.</p>	<p>Unidad de Educación Formal</p>	<p>Humanos Financieros e Institucionales</p>
<p>Fortalecer la Integración del Istmo Centroamericano a través de los diferentes medios de comunicación.</p>	<p>Número de artículos de prensa publicados semanalmente sobre integración regional</p> <p>Número de programas de televisión para difundir semanalmente la integración regional.</p> <p>Número de spot radiales transmitidos anualmente con contenido sobre integración regional.</p>	<p>Programa de Divulgación y Promoción de la Integración regional</p>	<p>Utilización de los medios de comunicación para el efecto.</p>	<p>52 artículos publicados anualmente sobre integración regional en los principales diarios escritos del país.</p> <p>52 programas de TV transmitidos anualmente</p> <p>2,880 spot radiales transmitidos anualmente en cuatro emisoras sobre integración regional.</p>	<p>Unidad de Divulgación y Promoción</p> <p>Unidad de Educación Informal</p>	<p>Humanos Financieros e Institucionales</p>

	Número de gingles transmitidos anualmente sobre integración regional.			2,880 gingles radiales transmitidos anualmente en cuatro emisoras sobre integración regional. 12,000		
Potenciar el movimiento integracionista .	Cantidad de personas de instituciones y organizaciones civiles que conocen el tema de integración regional	Programa de formación no formal en integración regional.	Diseñar un mecanismo de cooperación y articulación entre los grupos organizados de la sociedad civil e instituciones de la integración.	personas capacitadas sobre el tema de integración.		Humanos Financieros e Institucionales

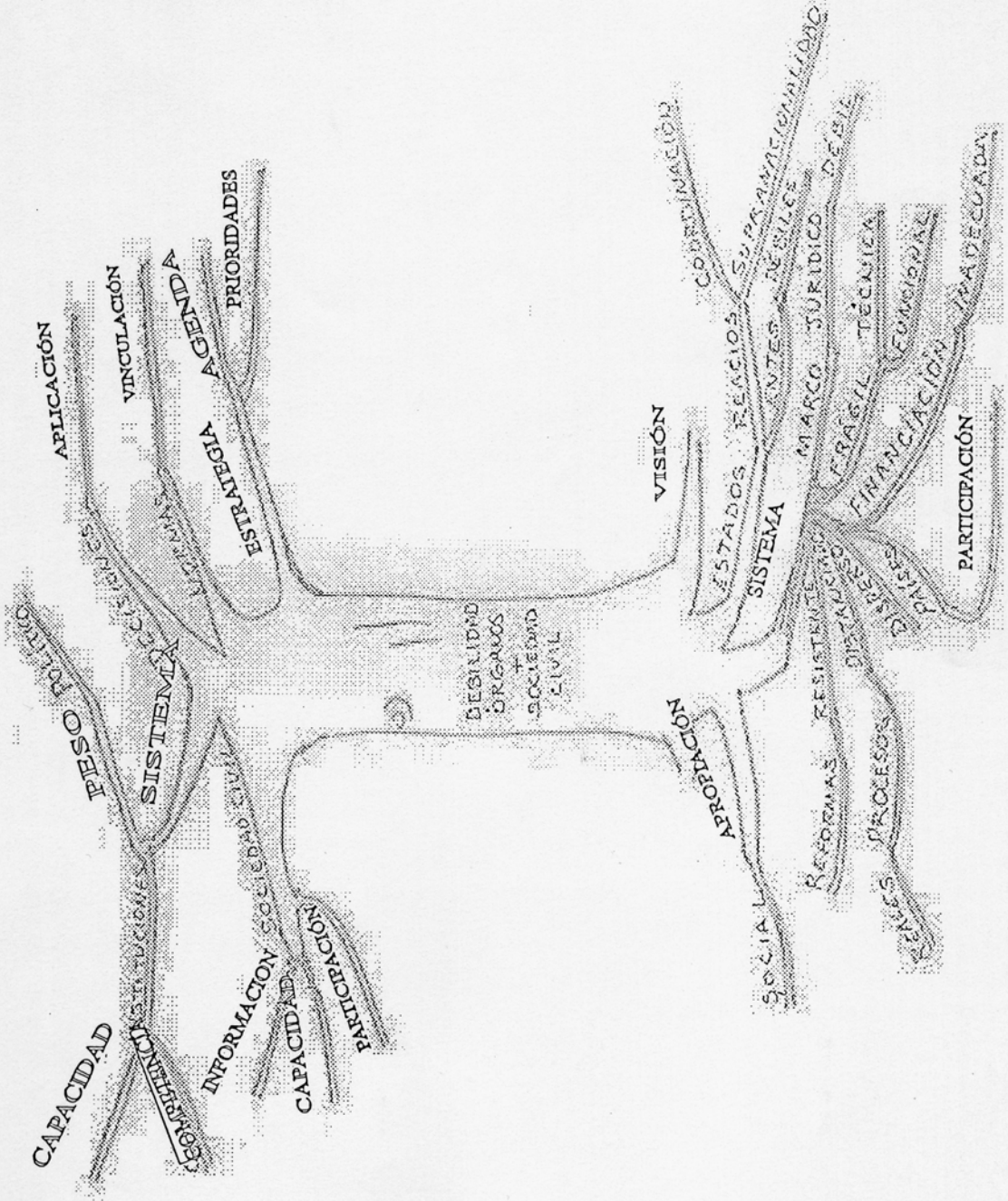
ANEXOS



*El mismo color equivalente al mismo nivel jerárquico

SICA

ARBOL DE PROBLEMAS



Glosario

Por la dimensión de la investigación, es necesario el manejo adecuado de conceptos y categorías, así como, entender, la interrelación de éstos con el fenómeno investigado.

Comunidad: Es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí, más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local. (3:33)

Democracia: "A partir de los fundamentos teóricos, se argumenta que la democracia es:

- Una idea del ser humano y de la construcción de la ciudadanía;
- Una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del estado.
- La Implicación de una ciudadanía integral, es decir, el pleno reconocimiento de la ciudadanía política, la ciudadanía civil, y la ciudadanía social;
- Una experiencia histórica particular en la región, que debe ser entendida y evaluada en su especificidad;
- Tener en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones."(15:24).

Educación: "Actividad orientada intencionalmente a promover el desenvolvimiento de la persona humana y de su integración en la sociedad. Aparte de este significado, también puede tener uno más circunscrito, indicando mayormente el aspecto formativo que el informativo, centrándose más en la ejercitación de habilidades que en la transmisión de contenidos." (11:163)

Integración: "No es sólo unir, amalgamar, juntar..., significa además solidaridad, pluralismo, tolerancia, cooperación, respeto, equidad, unidad de unos con otros sin discriminación de raza, sexo, edad, profesión, religión." (12:5,23).

Población: "Conjunto de personas que componen un pueblo o una nación, es decir, el conjunto de habitantes de un cierto territorio (país, región, ciudad, etc.). También se denomina población, el lugar donde vive una colectividad humana, aplicándose el término a pueblos, villas, aldeas, y ciudades." (3:226).

Parlamento: "Su significado inicial era el de un lugar en el que se habla; etimológicamente el término se deriva del verbo francés *parler* (hablar). En la práctica, deliberar es sólo una de las funciones que realiza un parlamento y en el presente no es la más importante" "Representación legislativa, tanto en los países capitalistas como socialistas, a pesar de su carácter totalmente diferente; objeto de una cooperación internacional permanente" (13:s/p)